



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 193

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2004, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.   | 3782         | <b>Primer punto del Orden del Día. SC 126 y SC 127.</b>                          |              |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.   | 3782         | El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3782         |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 3782         | Intervención de la Consejera, Sra. Del Olmo Moro, para informar a la Comisión.   | 3782         |
| Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.        | 3782         | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.                          | 3794         |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos.   | 3794         | Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas. | 3803         |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 3794         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).                    | 3809         |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).  | 3794         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).                           | 3811         |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).   | 3799         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.                             | 3811         |
|  |              | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.  | 3812         |
|  |              | Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.  | 3812         |

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Abrimos la sesión. En primer lugar, dando la bienvenida y el agradecimiento por la comparecencia de la Consejera de Hacienda y de todo su equipo, y por haber venido a comparecer a esta su Comisión.

¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sustituir a Emilio Melero por Óscar Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, señora Presidenta. Doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Francisco Aguilar y doña Fátima López Placer sustituye a don Federico Sumillera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Por el señor Secretario se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer y único punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda; de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería; de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística; y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco, en lo relativo a su Consejería"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, buenas tardes.

Por segundo año comparezco ante ustedes para exponerles el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio, así como del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Unos Presupuestos marcados por dos notas esenciales: su acentuado carácter social y su fuerte apuesta por las inversiones.

Este año la documentación, de la que hice entrega el día catorce a estas Cortes de Castilla y León, está compuesta por treinta y un tomos, dos anexos, un libro de presentación y el código de la clasificación económica de los ingresos y de los gastos.

La presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos se ha realizado, un año más, dentro del plazo establecido por nuestro Estatuto de Autonomía, que ordena que han de presentarse antes del día quince de octubre.

En esta última semana Sus Señorías han podido analizar su contenido, y disponen de, aproximadamente, dos meses más para continuar estudiándolo, formular enmiendas a la totalidad o parciales y, en definitiva, mejorar el Proyecto que el Gobierno Regional ha presentado.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, al objeto de que el debate que tendrá lugar durante los próximos meses resulte lo más fructífero y eficaz para todos.

Debo comenzar esta exposición haciendo mención a las grandes cifras que conforman el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Como todos ustedes saben ya, la cifra total es de 8.553.092.703 euros; lo que implica un crecimiento, respecto a los Presupuestos del año dos mil cuatro, del 6,97%, prácticamente el 7%.

Este año ese incremento no viene determinado por el hecho de haber asumido ninguna nueva competencia, de modo que tal crecimiento –muy superior a la inflación– ha de buscar sus causas en otro lugar. Y esas causas son dos fundamentalmente:

Por una parte, el buen comportamiento de la economía castellano y leonesa. A nadie se le escapa que una buena parte de nuestros ingresos son tributarios y, de ello, la mayoría impuestos. Sean estos impuestos directos o indirectos, lo cierto es que gravan la capacidad de pago de los contribuyentes, de los ciudadanos. Una mejora en la situación económica general inmediatamente se traduce en una mayor capacidad de pago individual, y de ahí que la recaudación sea más positiva sin haber incrementado la presión fiscal.

En segundo lugar, este año hemos acudido al endeudamiento. El Ministro de Economía y Hacienda, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de septiembre, interpretó el equilibrio presupuestario como aquella situación en la que el déficit de una Comunidad Autónoma no supere el 0,049 del PIB nacional; lo que en nuestro caso concreto permitía incrementar la deuda existente en 368.000.000 de euros. No hemos agotado esa posibilidad, pero sí hemos aprovechado esta ocasión para dar un empujón a nuestras infraestructuras, ya que –como saben–, por imperativo legal, el endeudamiento ha de dedicarse a gastos de inversión.

Estas son las grandes cifras presupuestarias. Vamos a ver ahora el escenario económico en el que se han elaborado.

Los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil cinco se enmarcan en un contexto en el que las expectativas económicas internacionales se han visto ligeramente ensombrecidas por un crecimiento menor de lo esperado de los principales motores de la economía mundial y por un incremento del precio del petróleo. Así –y como Sus Señorías conocen–, durante la segunda mitad del año el precio del petróleo ha alcanzado máximos históricos, superando los 50 dólares el barril Brent. No obstante, todos los analistas coinciden en señalar que la recuperación de la economía mundial está siendo lo suficientemente robusta como para hacer frente a esa amenaza, y que no se repetirán episodios como la crisis energética de los años setenta.

De esta forma, el Fondo Monetario Internacional, en su Informe de otoño, ha revisado al alza su previsión de crecimiento para la economía mundial en dos mil cuatro hasta situarla en el 5%. Para dos mil cinco la ha rebaja-

do algo menos de una décima –hasta el 4,3%–, debido, fundamentalmente, al impacto del aumento del precio del petróleo.

En cuanto a la economía de Estados Unidos, ha mostrado una fuerte actividad en el segundo trimestre del año, que afianza una previsión de crecimiento para todo el año dos mil cuatro en torno al 4,5%, aunque con el riesgo de sus elevados déficit fiscal y exterior.

Por lo que se refiere a la economía europea –y como viene siendo habitual–, sigue rezagada en su recuperación económica respecto a Estados Unidos, aunque se ha alejado el peligro de estancamiento, con un crecimiento en el segundo trimestre del año del 2,4% en el conjunto de la Unión Europea. Tanto la Comisión Europea como el Banco Central Europeo han señalado en sus últimos informes que se observa una mejoría económica en la zona euro, aunque advierten que, si los precios del petróleo se mantienen en niveles tan altos como los actuales, podrían lastrar el crecimiento y mermar el vigor de la recuperación.

Por su parte, la economía española presenta un perfil de suave desaceleración en la primera mitad del año, habiendo registrado un crecimiento del 2,7% en el primer trimestre y del 2,6 en el segundo.

Desde el punto de vista de la demanda, la desaceleración del crecimiento durante la primera mitad del año ha venido motivada por la demanda externa, que ha incrementado su aportación negativa al crecimiento del Producto Interior Bruto nacional.

Por el lado de la oferta, el análisis de los datos de la contabilidad nacional correspondientes al segundo trimestre muestra que los perfiles de crecimiento de los distintos sectores económicos reflejan, en general, un tono menos expansivo que en los primeros tres meses del año.

Las previsiones macroeconómicas del Gobierno español señalan un crecimiento para el año dos mil cuatro del 2,8% y del 3% para el dos mil cinco.

En Castilla y León, gracias a los notables crecimientos obtenidos en la construcción y en los servicios –por encima del 3% durante el primer semestre del dos mil cuatro–, nuestra economía ha mantenido en este periodo un diferencial positivo de tres décimas con España y en torno a un punto con la Unión Europea, al alcanzar crecimientos del 3% en el primer trimestre y del 2,9% en el segundo. Para el conjunto del año dos mil cuatro preveemos un crecimiento económico en Castilla y León que se situará varias décimas por encima del conjunto de España y un punto más que la previsión oficial fijada por la Comisión para la Unión Europea, de forma que este año seguirá contribuyendo al proceso de convergencia de nuestra Comunidad.

Este crecimiento, que se situará por encima del alcanzado el pasado año, se apoyará en la solidez del crecimiento de la demanda interna y de los sectores de la construcción y de los servicios.

Respecto a los servicios, el sector de mayor peso en la economía castellano y leonesa, con un 59%, ha mantenido durante los dos primeros trimestres –como ya he comentado– unos crecimientos estables por encima del 3%, gracias a actividades como la hostelería y el transporte.

En cuanto al sector de la construcción, continúa mostrando un crecimiento sólido del 3,2% durante la primera mitad del año.

Por su parte, la industria, donde destacan las ramas manufactureras, ha experimentado durante el primer semestre del año un crecimiento por encima del 2%.

Por último, también hay que destacar la buena evolución en lo que va de año que está mostrando el sector agrario, que ha alcanzado en el segundo trimestre un crecimiento del 3,7% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, la demanda interna ha mostrado un comportamiento expansivo desde el tercer trimestre de dos mil tres, en el que alcanzó un crecimiento del 2,7%. El tono expansivo de la demanda interna en este periodo se ha debido a la evolución del consumo privado.

En cuando a la demanda externa, y al contrario de lo que ocurre a nivel nacional, contribuye positivamente al crecimiento de nuestra Comunidad. Así, durante los primeros seis meses de dos mil cuatro Castilla y León presenta un superávit comercial de 152.000.000 de euros, que contrasta, precisamente, con el déficit de España de 26.666 millones de euros.

En cuanto al mercado de trabajo regional, también muestra un aspecto positivo. De este modo, el número de activos y de ocupados alcanzan actualmente las cifras de un millón sesenta y un mil cuatrocientos –que es el número de activos–, y el de ocupados, novecientos cuarenta y siete mil trescientas personas, respectivamente. Ambos son *records* históricos en Castilla y León para un segundo trimestre. Además, el número de parados bajó, respecto al segundo trimestre de dos mil tres, en más de cuatro mil personas; lo que supone un descenso del 3,41%, que contrasta con el aumento del 0,36 observado en España. De esta forma, la tasa de paro se redujo más de cuatro décimas, hasta situarse en el 10,75% (por debajo de la tasa nacional, que es el 10,93%).

La buena marcha del mercado laboral en Castilla y León queda también reflejada en el hecho de que en el

mes de julio se alcanzó el récord histórico absoluto regional de afiliados a la Seguridad Social, con ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco afiliados. También en agosto y septiembre se han alcanzado cifras históricas para estos meses.

Estos datos, unidos a la... a la previsible evolución de los distintos indicadores económicos regionales en lo que resta de año, nos permiten estimar que la economía de Castilla y León alcanzará en dos mil cuatro un crecimiento superior en unas décimas a la media nacional, creciendo por tercer año consecutivo por encima del conjunto de España.

Esta mejora que se apunta para los últimos meses de dos mil cuatro, y que se irá consolidando, según la mayoría de los analistas, a medida que transcurra el año dos mil cinco, permitirá a Castilla y León alcanzar en el próximo ejercicio crecimientos superiores al 3%, si bien habrá que estar muy pendiente de la evolución del precio del petróleo en los próximos meses, ya que esta evolución podría alterar en alguna décima las previsiones que ahora estoy comentando.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad buscan dar cumplimiento a todas las necesidades planteadas por los ciudadanos de Castilla y León. Ninguna necesidad puede ser olvidada; pero dedican un esfuerzo especial a la financiación de aquellas materias que se consideran prioritarias por el Gobierno Regional.

El objetivo básico y fundamental de estos Presupuestos es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en definitiva, su bienestar. De ahí que en los estados numéricos podamos apreciar un claro predominio del gasto social, tanto de las políticas sociales como de las de promoción social. Denominamos políticas sociales a aquellas que revierten en la totalidad de los ciudadanos, como la sanidad, la educación, la vivienda, el abastecimiento y el saneamiento de aguas o la cultura. Son políticas de promoción social aquellas otras que, manteniendo la finalidad social, sin embargo, no están dirigidas al conjunto de la ciudadanía, sino a determinados sectores de esta que están especialmente necesitados, como son los mayores, la infancia o los discapacitados. A ambos tipos de políticas me voy a... me voy a referir más adelante.

Pero, quizás, el reto más importante que se plantea este Gobierno es el de aumentar la población. En la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos se han tenido en cuenta las conclusiones que, hasta el momento, se han elaborado por la Comisión de Población constituida en el seno de estas Cortes Generales. Cualquier actuación del Ejecutivo, no obstante, se debe anticipar... o debe anticipar aquellas medidas que consideremos idóneas para el logro de estos objetivos. Por eso, en los Presupuestos que ahora presento se contienen partidas en

todas las Consejerías para evitar la pérdida de población, especialmente en el ámbito rural -que, por otra parte, es la mayor parte de nuestro territorio-; medidas que abarcan desde el fomento del establecimiento de empresas hasta la mejora de los servicios sociales, como la sanidad, la educación, la atención a nuestros mayores o a la infancia, pasando por las inversiones en infraestructuras o la concesión de beneficios fiscales a determinados colectivos o actividades específicas. Este conjunto de partidas presupuestarias conseguirán generar más empleo y mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Para lograr estos grandes objetivos creemos necesario, en primer lugar, aumentar el nivel de empleo y mejorar las condiciones de trabajo, fundamentalmente en los colectivos con mayores tasas de desempleo, como son las mujeres o los jóvenes. Por eso, a las políticas de empleo vamos a destinar el próximo año 267.000.000 de euros, un 6,8% más que en el año dos mil cuatro.

En segundo lugar, es necesario incrementar el número de empresas, que son, en definitiva, las que crean el empleo básicamente. Para ello, es preciso fomentar su establecimiento en nuestro territorio mediante incentivos. Así, en el Proyecto de Ley de Presupuestos figuran partidas por importe de 1.481,7 millones de euros para apoyar a los distintos sectores productivos que operan en nuestra Comunidad; lo que supone un incremento del 4,15% respecto a dos mil cuatro. Si descontamos el efecto de la política... de las ayudas de la Política Agraria Común, que se va a mantener constante en el año dos mil cinco, el crecimiento real del apoyo a estos sectores productivos sería superior a un 11%, lo que nos da una idea del esfuerzo que en esta materia se ha realizado con nuestro presupuesto autónomo.

Analizando más detenidamente estos incentivos, encontramos que para apoyar a la industria se van a destinar 77,5 millones de euros -un 28% más que en el dos mil cuatro-; al sector energético 5,8 millones de euros -lo que implica un incremento del 37,42% respecto al ejercicio actual-; al turismo 48,6 millones de euros -es decir, un 20% más que este año-; al comercio 26,3 millones de euros -con un diferencial positivo del 8,23% respecto a dos mil cuatro-. Los incentivos a las... a las empresas crecen un 10,77%, con lo que en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil cinco alcanzarán la cifra de 687.000.000 de euros.

En la línea de apoyo constante que el Gobierno Regional dedica al sector empresarial, debo destacar los esfuerzos presupuestarios destinados a modernizar los distintos sectores productivos, para lo que reserva... se reserva 378,5 millones de euros, prácticamente un 16% más que en dos mil cuatro.

Destaca especialmente el esfuerzo inversor en I+D+i, a lo que se destinarán 216,5 millones de euros,

un 15% más que en el año dos mil cuatro. Esto supone anticipar el objetivo que se marcó este Gobierno Regional para toda la Legislatura de alcanzar el 2,5% de todo nuestro Presupuesto dedicado a esta finalidad, puesto que ya para dos mil cinco destinaremos el 2,53% del total presupuestado.

Para completar el capítulo de políticas orientadas a fomentar el empleo de calidad y a modernizar nuestras estructuras, debemos destacar que las inversiones en infraestructuras e investigación crecen un 10%, hasta alcanzar los 837,7 millones de euros. Sobresalen, dentro de estas políticas, especialmente el incremento de un 32,7% en comunicaciones, o el de 11,33% en infraestructuras agrarias.

Pero pensar en políticas de población es pensar en los más de dos mil cuatrocientos municipios de Castilla y León. Por eso, el próximo año las políticas relacionadas con las Entidades Locales percibirán un 10,64% más de recursos que en dos mil cuatro, hasta alcanzar la cifra de 357.000.000 de euros; en particular, el Fondo de Cooperación Local crece -los créditos destinados al mismo- el 23,26%, llegando a los 67,6 millones de euros.

Voy a referirme, dentro de estas políticas, a las políticas sociales en sentido amplio, es decir, a aquellas que contribuyen a fijar población en nuestro medio rural y a crear empleo. Para que se hagan una idea de la importancia de estas políticas, le diré que en el Presupuesto para dos mil cinco dos de cada tres euros se destinan a esta finalidad.

Les explicaba antes que se pueden distinguir, dentro de ellas, las políticas destinadas a todos los ciudadanos sin distinción, lo que llamamos las políticas sociales en sentido estricto; y las que van dirigidas a determinados colectivos especialmente necesitados de atención, como los mayores o la infancia, a las que llamamos políticas de promoción social. Dentro de las primeras, destacan actuaciones tales como sanidad, educación, vivienda, cultura y saneamiento y abastecimiento de aguas.

Por lo que a la sanidad se refiere, se va a dedicar en dos mil cinco un 7,81% más de recursos a este objetivo que en el año dos mil cuatro. Las principales partidas que este Presupuesto engloba son: en inversiones en sanidad, 187,7 millones de euros; suministros a hospitales y conciertos, 516,6 millones de euros; gasto farmacéutico, 624,9 millones de euros; gastos de personal sanitario, 1.259,9 millones de euros. Como ven, en una materia tan social como es la sanitaria, el gasto corriente es mucho más elevado que la inversión, con ser esta muy importante y cuyo incremento quiero destacar, que es nada menos que del 21,61%.

En cuanto a la educación, se destinarán 1.746 millones de euros; destacando, muy especialmente, los es-

fuerzos desarrollados en materia de becas y de gratuidad de libros –que crecen casi un 35%–, y en inversiones en materia educativa, o en educación, en centros educativos, que van a crecer un 28,5%.

La vivienda, a la que se destinarán más de 86.000.000 de euros –lo que supone un incremento del 7,56%–, es otra de las políticas sociales. Sobresale, dentro de esta, el crecimiento de los créditos destinados a ayudas al alquiler, que crecen por encima del 32%.

De los... de los créditos consignados para abastecimiento y saneamiento de aguas, quiero destacar que van a experimentar un crecimiento del 10,71%.

Por último, me referiré a la cultura, a la que se van a destinar fondos por 131.000.000, con un incremento del 10,69%, para financiar actuaciones en materia de promoción cultural, de bibliotecas y archivos, deportes y patrimonio histórico-artístico, con incrementos del 12,46, el 8,12 y el 9,03 respectivamente.

Pasemos ahora a examinar brevemente las políticas de promoción social, que son –como les he dicho– las orientadas a colectivos ya concretos. Dentro de ellas, destacan las que denominamos con el elocuente nombre de "políticas de respiro familiar", aquellas cuya función principal es aliviar a las familias, en la medida de lo posible, del esfuerzo que requiere atender a estos colectivos. Se incluyen aquí las partidas destinadas a mayores, a infancia y a personas con algún tipo de discapacidad, que se incrementan, en relación con el año dos mil cuatro, en un 12,45, un 10,88 y un 7,3 respectivamente. El importe global de todas ellas es de 332.000.000 de euros, destacando el incremento de las inversiones en atención a personas con discapacidad y a personas mayores, que crecen respectivamente el 57,2% y el 66%, alcanzando la cifra de 17.500.000 en su conjunto.

También pertenece a las políticas de promoción social la natalidad, a la que se destinan 54,2 millones de euros, que es un 11% más que este año; y un 226% más que la cuantía que inicialmente se destinó en el año dos mil dos, cuando se inició el Plan de Conciliación de la Vida Familiar con la Laboral, ¿eh? (o sea, que en un periodo de tres años hemos multiplicado por más de dos el presupuesto destinado a natalidad).

Mención especial merecen los incrementos de las partidas destinadas a construcción de guarderías, que crecen un 22,9%; y, sobre todo, a los gastos de mantenimiento de las propias guarderías, que han crecido para el año... o van a crecer para el año dos mil cinco el 66,84%.

Para terminar con la descripción de lo que son prioridades del Gobierno Regional, voy a referirme a las inversiones en zonas rurales y a la Estrategia sobre la Inmigración.

Les he venido repitiendo que uno de los objetivos básicos es conseguir fijar la población en el medio rural. Muchas de las políticas... muchas de las políticas anteriores van orientadas a este fin, desde el apoyo a las empresas –que crean empleo y que, si están situadas en el ámbito rural, permitirán a la población de esos núcleos permanecer en sus localidades sin necesidad de ir a las poblaciones mayores a buscar trabajo– hasta las políticas sociales –que buscan atender en su entorno a los mayores de nuestros pueblos, los que además... lo que además de atención a estos va a ofrecer empleo para otros colectivos–. Pero resulta esencial invertir en estas zonas, y eso es lo que hace el Gobierno de Castilla y León: de cada tres euros que el Presupuesto dedica a inversiones, dos tendrán como destino zonas rurales; en total, en dos mil cinco, se va a invertir 770.000.000 de euros en este ámbito. Hablo solo de inversiones, independientemente de que una gran parte del gasto corriente y de las transferencias de capital vayan también dirigidas al mundo rural, pero es que resulta imposible territorializarlos a priori, y por lo tanto solo he hablado de inversiones que son territorializadas y se han podido territorializar.

Además, se han tomado varias medidas de tipo fiscal, que les explicaré al hacer mención a las novedades incluidas en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. De hecho, las novedades fiscales más significativas son, precisamente, las relativas a la fijación de población en los núcleos rurales.

Pero volvamos a las inversiones. Quiero ponerles algunos ejemplos de esta cuantía global que les he señalado. Por ejemplo, la Consejería de Fomento va a dedicar 240.000.000 de euros a la construcción y mantenimiento de carreteras rurales, Medio Ambiente dedicará más de 82.000.000 a abastecimientos y saneamientos en el medio rural, y Educación invertirá más de 72.000.000 en Centros de Educación Primaria y Secundaria en este tipo de localidades. Son solo algunos de los recursos que la Junta de Castilla y León va a destinar a mejorar la dotación de capital de estas zonas, vital para evitar la despoblación de las mismas.

Además, y también como medio para fomentar el crecimiento de la población en nuestra Comunidad, se ha elaborado –que todos ustedes prácticamente lo conocen– una Estrategia sobre la Inmigración, que tendrá una dotación para todo el periodo de 195.000.000 de euros, y el marco temporal es de cinco años. En dos mil cinco, se han contemplado créditos con esta finalidad por importe de 40.000.000 de euros.

Hasta aquí la exposición de los objetivos básicos que persigue el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cinco. Examinemos ahora, de manera breve, las diferentes clasificaciones de ingresos y de gastos.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos, por supuesto, se igualan a los gastos –porque siempre los presupuestos están equilibrados desde un punto de vista formal–, y, por lo tanto, alcanzan la cifra de 8.553.092.703 euros. Es tradicional dividir los ingresos en tres grandes grupos: ingresos corrientes, de capital y financieros.

Los ingresos corrientes están formados por la suma de los cinco primeros capítulos del presupuesto de ingresos, que se refieren a: Impuestos Directos; a Impuestos Indirectos; Tasas, Precios públicos y Otros Ingresos; Transferencias Corrientes y los Ingresos Patrimoniales. En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León son siempre, con mucho, los... los ingresos más importantes. En concreto, para el año dos mil cinco supondrán –los ingresos corrientes– el 85% del total de ingresos, alcanzando la cifra de 7.279 millones de euros, y con un incremento respecto al año dos mil cuatro del 7,45%.

Los ingresos de capital están conformados por el Capítulo VI –Enajenación de Inversiones Reales– y el Capítulo VII –de Transferencias de Capital–, y alcanzarán en el año dos mil cinco 785.000.000 de euros; lo que supone un 9,18% del Presupuesto, y van a sufrir un decremento o un descenso del 23% sobre los del año dos mil cuatro.

Y, por último, las operaciones financieras, que están recogidas en los Capítulos VIII y IX –de Activos y Pasivos Financieros–, completan el presupuesto de ingresos, aportando el restante 5,71%, con un importe de 488,77 millones de euros, y un crecimiento respecto al año dos mil cuatro del 142,36%.

Veamos cada uno de estos grupos con más detenimiento.

Como les decía, uno de los capítulos que forman parte de los ingresos corrientes es el de los Impuestos Directos, que en este Presupuesto suponen el 11% del total de los ingresos. Entre ellos, destaca cuantitativamente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que constituye el 86% de este Capítulo I de Impuestos Directos, y que crece el 8,0... el 8% respecto al ejercicio dos mil cuatro.

Por lo que se refiere a los Impuestos Indirectos, que suponen en su conjunto el 25% del total de los ingresos, destaca muy especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, que supone más del 47% de ese Capítulo II, y un 11,75 de todos los ingresos que se han presupuestado, y que va a crecer en el año dos mil cinco el 10,7%. Y, por otro lado, están los Impuestos Especiales –sobre determinados medios de transporte, la electricidad y sobre las ventas minoristas de hidrocarburos–, que suman el 33% del Capítulo II y crecerán un 5,78% en el año dos mil cinco.

El Capítulo III, destinado a las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, tiene una pequeña cantidad, ya que constituye solo el 2,8% de los ingresos. Destaca entre ellas la tasa fiscal sobre el juego, que aporta el 41,33 del Capítulo, y que se mantiene estable respecto al año en curso.

Más significación dentro del conjunto tiene el Capítulo IV, referido a las Transferencias Corrientes, y entre las que hay que hacer una especial mención al Fondo de Suficiencia, que con 2.511 millones constituye prácticamente el 30% de todos los ingresos, y crece el 6,73% respecto a dos mil cuatro. Esto pone de manifiesto el buen comportamiento que para Castilla y León está teniendo el modelo de financiación.

Por último, el Capítulo V, De los Ingresos Patrimoniales, supone solo el 0,2% del total, y aporta apenas 17.000.000 de euros.

Hablemos ahora de los otros ingresos, los de capital. Les decía que esta clasificación se forma por la suma del Capítulo VI –que es la Enajenación de Inversiones Reales– y del VII –que son las Transferencias de Capital–. En el año dos mil cinco, la enajenación de inversiones reales tiene previsto ingresos por 114.000.000 euros, lo que representa un decremento del 5,18%. En cuanto a las transferencias de capital, se prevé una disminución de su importe del 25,41%, como consecuencia, básicamente, de la menor percepción de fondos europeos; pero no porque vayamos a recibir de Europa menos de lo previsto, esta... no es así, parece una paradoja, pero no es así. Esta aparente paradoja tiene una clara explicación: el dinero a recibir de la Unión Europea en el conjunto de los ejercicios que forman el periodo dos mil al dos mil seis es el que se acordó en su momento, más la posibilidad de recibir la llamada Reserva de Eficacia, si en la evaluación intermedia que se realizó en el año dos mil tres se demostraba que los fondos se habían ejecutado de forma eficaz. Por ello, la Junta de Castilla y León realizó en los primeros años del marco un gasto superior al que una simple distribución lineal anual del total de los fondos concedidos para el periodo hubiera supuesto, ya que éramos capaces de asumir y de certificar gastos elegibles por más valor. De ese modo, demostramos una eficacia que nos supuso la concesión de la Reserva de Eficacia –valga la redundancia–, que aportó a la Comunidad más de 82.000.000 de euros adicionales.

Por otro lado, nos interesaba adelantar anualidades, muy especialmente en lo que a inversiones se refiere, ya que iban a ser las mismas en cuantía de una y otra forma, y así las hemos podido disfrutar desde unos años antes que si hubiéramos hecho un reparto lineal. Por este motivo, las anualidades de los diferentes fondos son en el dos mil cinco inferiores a los que fueron en el dos mil cuatro.

El último de los grandes bloques de los ingresos es el de las operaciones financieras; en el Presupuesto de

dos mil cinco experimentarán un incremento del 142,36%. En conjunto, alcanzan la cifra de 488.000.000 de euros; de los cuales, 6,8 corresponden a los activos financieros, que crecen este año un 2%, y casi 482.000.000 corresponden a pasivos financieros, que se incrementan el 147,17%. Este año esta partida cobra especial importancia debido al nuevo endeudamiento, por un importe de 340.000.000 de euros, que ha asumido la Junta de Castilla y León y del que ya antes les he hablado.

Hasta aquí la clasificación de los... de los ingresos. Deseo ahora detenerme en las diferentes clasificaciones de los gastos.

Voy a comenzar hablándoles de los gastos desde el punto de vista de la clasificación económica, la misma que he utilizado para exponerles los ingresos. Hablaré, por lo tanto, en los próximos minutos de operaciones corrientes, de capital y financieras.

Lo primero que salta a la vista es que las operaciones de capital crecen muy por encima del crecimiento de las operaciones corrientes: un 13,44 frente a un 5,55; es decir, más del doble. No podía ser de otra forma; saben ustedes que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas exige que el endeudamiento se dedique a gastos de inversión, y acabo de señalar que la Comunidad va a asumir nueva deuda por importe de 340.000.000 de euros. Esto nos va a permitir incrementar, de una forma muy significativa, las inversiones en todas las provincias de la Comunidad, como pueden comprobar en la documentación de la que ya disponen.

El incremento de las operaciones de capital es casi el doble del incremento medio del Presupuesto, que, como dije al principio, es el 6,97%. Y esto es así a pesar de que, en este Presupuesto, el gasto corriente, básicamente el gasto social, suponga más del 70% de todo el Presupuesto. Veamos cuál es concreto la distribución.

Las operaciones corrientes se nutren de los Capítulos I a IV de esta clasificación, y suponen exactamente el 70% del Presupuesto para dos mil cinco.

Capítulo I, destinado a gastos de personal, experimenta un incremento cercano al 6% -el 5,95- respecto a los del año anterior; inferior, por tanto, al crecimiento medio del Presupuesto. En total, la suma de créditos del Capítulo I son 2.805 millones de euros, lo que supone el 33% -prácticamente- del total del Presupuesto. El incremento citado es consecuencia de la subida salarial de los trabajadores públicos más los acuerdos firmados a lo largo de este año, muy especialmente los que afectan al personal sanitario y a la guardería forestal.

Capítulo II, recoge los gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 805,48 millones de euros;

lo que supone un 9,41% del total e implica un incremento del 6,32% respecto al año dos mil cuatro. Este Capítulo da cobertura a gastos como alquileres, suministros, comunicaciones; pero, en la mayor parte de los mismos, dan cobertura a gastos como el mantenimiento de hospitales, los centros educativos, los comedores escolares o el transporte escolar. Para que se hagan una idea, solo la Gerencia Regional de Salud supone el 63% de todo el Capítulo II de los Presupuestos... del Proyecto de Presupuestos. Son, por lo tanto, en gran medida, los gastos del Capítulo II, gastos sociales.

Los gastos financieros, del Capítulo III, tienen un peso muy pequeño dentro del conjunto, solo representan el 0,75% del total; se incrementarán respecto a dos mil cuatro un 20,58%, que es como consecuencia del endeudamiento que Sus Señorías ya conocen.

Por último, dentro de las operaciones corrientes, se sitúa el Capítulo IV, que son las transferencias corrientes, por un importe de 2.378 millones de euros; lo que implica una cuota del 27% del total y un incremento del 4,47% respecto a dos mil cuatro. Es inferior al crecimiento global del Presupuesto, aunque, si tenemos en cuenta que en el Capítulo IV están incluidas las transferencias de la Política Agraria Común, que suponen 890.000.000, y que se mantienen en relación con el año dos mil cuatro, si descontamos este efecto, las transferencias corrientes crecerían por encima del 7%.

Las operaciones de capital están formadas por las inversiones reales y las transferencias de capital, es decir, la suma de los Capítulos VI y VII. En conjunto, suponen 2.385 millones de euros, y representan el 28% del Presupuesto para el año dos mil cinco, con un ligero incremento respecto... bueno, un ligero incremento respecto a lo que representaban en el año dos mil cuatro, que eran el 26%.

El Capítulo VI, referido a las inversiones reales, acapara el 15% del Presupuesto, es decir, más de 1.337 millones de euros; lo que implica un crecimiento del 16,47%. Ya les he explicado con anterioridad que hemos aprovechado la posibilidad de incrementar la deuda para mejorar nuestro nivel de inversiones; lo que, por otra parte, no deja de ser un imperativo legal.

En el Anexo de Inversiones Reales tienen Sus Señorías cumplida información sobre cuáles van a ser todas las inversiones que vamos a realizar en el año dos mil cinco y cuál será el coste total de las mismas durante los años que estimamos que va a durar su ejecución, así como la correspondiente distribución territorial.

Por lo que respecta a las transferencias de capital, que están recogidas en el Capítulo VII, destaca el fuerte incremento que experimentan en el dos mil cinco: un 9,79%. Su importe alcanza los 1.047 millones de euros.

La suma de estos dos grandes bloques –operaciones corrientes y de capital– constituyen el 98,67% del Presupuesto. El restante –es decir, un 1,33– constituyen las operaciones financieras, con una pequeña partida, que son 113.000.000 de euros, y que fundamentalmente está constituida por la amortización de la deuda pública.

Estos son los datos esenciales de la clasificación económica del gasto. Lógicamente, disponen de mucha más documentación donde pueden encontrar toda esta información más desglosada; pero creo que lo que he dicho es suficiente para esta primera comparecencia.

Respecto... la segunda clasificación a la que me voy a referir es la clasificación orgánica, que, junto con la funcional, parecen más... más significativa, nos muestra la distribución entre Consejerías y otras secciones no presupuestarias. Vamos a ver las Consejerías que gastan más y cuál es el... el tipo de gastos que priman en cada una de ellas.

Voy a comenzar por las Consejerías que realizan más gasto social, que son, básicamente, las que prestan servicios a todos los ciudadanos y que van a acaparar la mayor parte del Presupuesto. Son las siguientes: Sanidad, Familia, Educación y, en buena parte, Economía y Empleo.

Entre todas ellas, destacan –como ya saben– la Consejería de Sanidad, con un presupuesto de 2.610 millones de euros, que es el 30% de la totalidad de los recursos de los que va a disponer la Comunidad en el año dos mil cinco; su crecimiento, respecto al año anterior, es del 7,76.

En volumen de créditos, a la Consejería de Sanidad le sigue la de Educación, que gestionará créditos por un importe de 1.779 millones de euros, con un incremento del 7,5% respecto a dos mil cuatro.

La tercera en importancia, en cuanto a volumen de créditos, es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la que depende la Gerencia de Servicios Sociales. Su presupuesto consolidado asciende a 644.000.000 de euros, y experimenta un crecimiento del 8,34%.

Si añadimos a estas cifras el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo, que tiene un importe de 498.000.000 de euros, y crece un 9,69%, obtenemos que las Consejerías eminentemente sociales y que prestan sus servicios a la totalidad de los ciudadanos suman recursos disponibles por importe de 5.531 millones, que suponen el 65% de todo el Presupuesto de la Comunidad para el próximo ejercicio.

Se da la circunstancia, además, de que todas ellas crecen por encima de la media del crecimiento del Presupuesto, como ya hemos visto.

Lógicamente, en estas Consejerías predominan los gastos corrientes. El volumen de este tipo de gastos en la Consejería de Educación representa... de los gastos corrientes, representa el 87% de su presupuesto; en la de Sanidad, el 92%; en Economía y Empleo, un 18%; y en la de Familia e Igualdad de Oportunidades, el 81%. En conjunto, estas cuatro Consejerías acumulan el 76% de todo el gasto corriente de la Comunidad.

Si analizamos estas Consejerías sociales desde un punto de vista de las inversiones, llegamos a las siguientes conclusiones: las operaciones de capital en la Consejería de Sanidad crecerán un 21%; en Educación, un 28%; en Familia e Igualdad de Oportunidades, un 15%; y en Economía y Empleo, un 11,35% más.

Podríamos hacer otro bloque con todas las Consejerías que tengan una función netamente inversora; quedarían comprendidas Agricultura... Agricultura y Ganadería, Fomento, Medio Ambiente. Y a ellas me voy a referir a continuación.

La Consejería de Agricultura y Ganadería contará con un presupuesto de 547 millones de euros, lo que implica un incremento del 9,3%; Fomento va a disponer de 520 millones de euros, incrementándose un 10,53%; y Medio Ambiente va a contar con 401.000.000 de euros, lo que supone un incremento del 7,71%. La agrupación de los créditos de estas tres Consejerías inversoras nos pone de manifiesto un volumen total de crédito superior a 1.470 millones de euros; son un 17,19% del total de gasto.

Por lo que respecta en concreto a las operaciones de capital, que son las que predominan en estas Consejerías, podemos decir que Agricultura va a destinar el 74% de su presupuesto a operaciones de capital, que son más de 408.000.000, y es un 11,56% más que el año pasado; Fomento va a incrementar sus operaciones de capital un 10,7%, y va a destinar más de 449.000.000 –destina el 86% de su presupuesto a operaciones de capital–; y Medio Ambiente dedica el 79% de su presupuesto a operaciones de capital, con un incremento de las mismas del 7,63.

Como ven, el conjunto de estas tres Consejerías, del total de todos sus gastos, el 80% son gastos de inversión. La suma de las tres pone de manifiesto que el 50% de las inversiones previstas en total para el ejercicio dos mil cinco va a ser realizado por estas Consejerías, que podíamos llamarlas "inversoras".

Podemos apreciar que, tanto en el caso de las Consejerías sociales como en el caso de las Consejerías inversoras, se ha hecho un verdadero esfuerzo por fortalecer las inversiones.

Por el contrario, las Consejerías horizontales, Presidencia y Administración Territorial y Hacienda, suman

una cuantía muy reducida dentro de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.

La primera de ellas, Presidencia y Administración Territorial, dispondrá para hacer frente a sus necesidades de 160.000.000 de euros. Esta cantidad implica un incremento respecto a dos mil cuatro del 14,76%, que, aunque a primera vista puede parecer elevado, tiene su explicación en la voluntad de acercar la Administración a los ciudadanos, a través del Plan de Cooperación Local, y la dotación de 9.000.000 de euros para el Pacto Local.

La Consejería que dirijo es la que menos presupuesto dispone, tiene un crecimiento menor en relación a las demás: el presupuesto es de 80.000.000 y su incremento del 6,24%. Al final presentaré el presupuesto de mi Consejería.

En su conjunto, estas dos Consejerías horizontales suponen tan solo el 2,8% del total del Presupuesto; lo que significa que, con un volumen muy reducido de recursos, prestan servicio al resto de las Consejerías.

Hay una Consejería que no se me ha olvidado, que es la de Cultura y Turismo. No se trata de... por tanto de un olvido, sino que se encuentra a caballo entre una Consejería social y también una Consejería inversora, realiza los dos tipos de funciones: la cultura es de general acceso, y debe ser de general acceso, a todos los ciudadanos, y, por otro lado, realiza inversiones muy importantes en nuestro patrimonio. Esta Consejería dispone de créditos de 212.000.000, con un incremento del 12% respecto a dos mil cuatro; 142.000.000 son operaciones de capital, y 70 son operaciones corrientes.

Las diversas Consejerías constituyen las diez primeras secciones de la clasificación orgánica del gasto. Para finalizar el análisis de esta clasificación orgánica, voy a hacerles un breve repaso de las demás.

La Sección 20, correspondiente a las Cortes de Castilla y León, crece este año un 26,3% respecto al año anterior; con lo cual, va a disponer de 34.000.000 de euros. El fuerte incremento de sus créditos tiene explicación en dos motivos básicos: por un lado, que también va a gestionar los créditos del Consejo de Cuentas; y, por otro lado, es el tercer año consecutivo que se dota para la construcción de la nueva sede de esta institución.

La Sección 21 -es la Deuda Pública- contará con créditos por importe de 170.000.000 de euros, con un descenso del 14,65 respecto al año dos mil cuatro.

La Sección 22 es el Consejo Consultivo de Castilla y León, que contará con créditos por importe de 3,3 millones de euros, y un crecimiento del 11,68.

Y, por último, la Política Agraria Común, que se mantiene respecto a dos mil cuatro, contando con créditos por importe de 890.000.000 de euros.

He dejado para el final la clasificación funcional, aquella que diferencia a los gastos teniendo en cuenta la finalidad a la que van a ser destinados. Es una clasificación que nos va a decir en qué pretende gastar esta Comunidad sus recursos. Existen nueve grupos funcionales, que se enumeran del uno al cero: el uno es el Servicios de Carácter General y el cero es la Deuda Pública, y voy a pasar muy deprisa por ella.

El grupo que mayor volumen de créditos tiene es el consignado como Grupo 4, que es la Producción de Bienes de Carácter Social, que cuenta con una dotación de 4.866 millones; es decir, el 57% de todo el Presupuesto. Se trata de funciones tan importantes como la sanidad, la educación, la cultura y el bienestar comunitario. Y, como ya hemos visto, las Consejerías que asumen estas competencias acaparan la mayor parte del Presupuesto.

Le sigue en importe el Grupo 7, que es el de Regulación Económica de los Sectores Productivos, al cual se destinan créditos por importe de 1.481 millones de euros, que es aproximadamente el 17%, entre los cuales destaca: la agricultura, la ganadería, la pesca, por importe de 1.301 millones; la industria, con 77.000.000; el turismo, con 48; el comercio, con 26; la minería, 21; y, por último, la energía, con 6.000.000 de euros.

A continuación figura el Grupo 3, de Seguridad, Protección y Promoción Social, con 916.000.000 de euros y un peso en el conjunto del 10%. De esta cantidad, casi 589.000.000 se destinan a seguridad y protección social -es decir, a atención a personas mayores, a personas con discapacidad, a la infancia-, y 327 a promoción social, que comprende políticas de empleo, formación, intermediación laboral, prevención de riesgos laborales y promoción en materia laboral de ciertos colectivos, como jóvenes y mujeres.

El Grupo 5 está referido a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, que concentra el 9,8% del total de créditos disponibles y asciende a 837.000.000. Dentro de él destacan, por su volumen, las infraestructuras básicas y el transporte, con 353.000.000; y las infraestructuras agrarias, con 268.000.000. También pertenecen a este Grupo la función relativa a investigación científica, técnica y aplicada, con un importe de 166.000.000; y la función de comunicaciones, con 50.000.000, donde se concentran la mayor parte de los créditos destinados a ciencia y tecnología.

El resto del Presupuesto se distribuye entre los Grupos 1, que son Servicios de Carácter General; el 2, Protección Civil y Seguridad Ciudadana; el 6, Regula-

ción Económica de Carácter General; el 9, Transferencias al Sector Público Territorial; y el O, que es Deuda Pública y que tiene una entidad menor; y ahí, en los anexos... en los documentos que se les ha entregado, vienen enumerados las cantidades que se destinan a estas funciones.

Voy a entrar en el examen de los programas de actuación, inversiones y financiación de las empresas públicas de la Comunidad. Cabe indicar brevemente que las cinco empresas que configuran el sector empresarial de la Comunidad, que son Appacale, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y Gical, tienen previsto recibir en su conjunto 23,8 millones de euros en concepto de subvenciones de explotación y 2.000.000 en concepto de subvenciones de capital.

Profundizando en los datos de estas empresas, deseo destacar el importante volumen de inversiones que van a realizar en Castilla y León durante el próximo año. Estas inversiones, las que van a realizar las empresas, rozarán los 129.000.000 de euros. La distribución de las citadas inversiones es la siguiente:

Gical tiene previstas inversiones por más de 42.000.000, destacando especialmente la construcción de un aparcamiento en Valladolid, por un valor de 20.000.000; la inversión en suelo residencial, con 5.000.000; y la construcción de un puente en Ponferrada y accesos al campus universitario, por importe de 3,5 millones de euros.

Gesturcal tiene previstas inversiones por importe de 55.000.000. Básicamente, su actividad va a consistir en continuar la construcción de los catorce polígonos que tiene en marcha e iniciar otros seis. En total, va a destinar a este fin 39.000.000 de euros, de los que 32 irán a ya iniciados y casi 7 a los nuevos. Por otro lado, va a dedicar 17.000.000 de euros a los tres parques tecnológicos de nuestra Comunidad.

La empresa Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, tiene previstas inversiones por importe de 13.000.000. Estas inversiones se van a materializar en la construcción de nuevos edificios y en la ampliación de las instalaciones existentes en los tres parques tecnológicos que ahora mismo, en la actualidad, existen o se van a crear, que son Boecillo, León y Burgos.

Sotur tiene previstas inversiones por importe de 18.000.000 de euros, que se van a materializar en campañas de promoción del turismo, señalización de rutas y alojamientos y adecuación de determinadas infraestructuras turísticas.

Y, por último, Appacale tiene previstas inversiones en materia de investigación de la patata de siembra por importe de 419.000 euros.

Voy a hacer una mención muy breve, muy rápida, a las fundaciones públicas de Castilla y León.

La Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León recibirá subvenciones por importe de 14,83 millones de euros; el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, por un importe de 665.000 euros; la Fundación Universidad de Verano va a recibir 163.000 euros; la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación 2,37; y el Consejo de la Juventud, 291.000 euros.

Procede hacer una mención a las principales novedades que introducen los textos legales, esto es, el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

En el primero de ellos llama la atención el número de cambios que se han introducido, es decir, en la ley... en el anteproyecto... en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Sin embargo, la mayor parte de ellos son meramente formales y debidos a una causa coyuntural: el hecho de que se encuentre en proceso de elaboración el Anteproyecto de Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León. Me explico.

Muchos de los artículos el Texto Articulado de la Ley de Presupuestos de cada año hacen referencia, a su vez, a artículos de la actual Ley de Hacienda de Castilla y León. Pensamos que, ante la eventualidad de que durante la mayor parte del periodo de vigencia de la Ley de Presupuestos, la Ley de Hacienda estuviese ya derogada, era preferible no hacer menciones expresas a artículos de la Ley de Hacienda, sino a su contenido; o bien, hacer una genérica remisión a la legislación vigente.

En otros casos, la regulación contenida en el anteproyecto de la Ley de Hacienda de la Comunidad y del sector público difiere de la recogida actualmente en la... en la Ley de Hacienda, por lo que se ha adoptado por recoger o establecer en la Ley de Presupuestos el contenido de la futura Ley, dado que, si se ha establecido o se ha tenido en cuenta un régimen distinto del actual, es porque se considera más adecuado a la vista de la experiencia.

En cuanto a las modificaciones llevadas a cabo por motivos diferentes de los anteriores, destaca la incorporación en los Artículos 1 y 2 del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León y del Consejo Consultivo, por expreso mandato de este último en su Dictamen.

Otra de las novedades más significativas es la modificación de la Disposición Adicional Tercera, cuyo punto tercero se modifica para dar cabida a proyectos de cooperación al desarrollo que impliquen a varias Consejerías. Y estos son los cambios fundamentales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Más cambios recoge el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. El proyecto responde, por una parte, a la necesidad de procurar, mediante normas que afecten a ingresos y gastos, una eficaz consecución de los objetivos que han de perseguir o que persiguen los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco y, por otra, a la necesidad de introducir algunas modificaciones urgentes en la legislación de la Comunidad, que es preciso, al menos conveniente, que tengan vigencia desde el comienzo de dicho ejercicio y que directa o indirectamente van a incidir en la actividad económica pública.

Por lo que se refiere a los beneficios fiscales, todos los que ya existían en dos mil cuatro se mantienen y se incorporan otros nuevos, que voy a centrarme solo, por supuesto, en las novedades de los beneficios fiscales.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se introducen dos nuevas deducciones: una, de 600 euros para la adopción internacional de un hijo... por la adopción internacional de un hijo en el periodo impositivo, con el objeto de aliviar la carga económica que para una familia constituye acudir a este tipo de adopción; otra, que es del 5% de lo invertido por jóvenes menores de treinta y seis años en la adquisición de su primera vivienda habitual en municipios del ámbito rural, es decir, menores de diez mil habitantes que disten más de treinta kilómetros de algún municipio con población superior a treinta mil habitantes y en los que, distando menos... distando menos de esa... de treinta kilómetros, tengan un máximo de tres mil habitantes. Además se actualizan las cantidades correspondientes en las deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, gastos de custodia de hijos y mayores discapacitados.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el proceso que se ha iniciado en la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas para el año dos mil cuatro de eliminar la tributación en las adquisiciones mortis causa entre cónyuges y entre padres e hijos, se eleva para el próximo ejercicio la reducción de los descendientes y adoptados, así como de los cónyuges ascendientes y adoptantes, de 15.956 euros a 30.050 euros. En el caso de los menores de veintiún años, en la reducción de 6.000 euros para cada año -menos de veintiuno en el sujeto pasivo-, se elimina el límite máximo de 31.901 euros, además de mantenerse la bonificación del 99% de la cota que sustituyó en la Ley de Medidas del ejercicio dos mil cuatro.

Novedad importante es también la equiparación, a efectos de beneficios fiscales, en el Impuesto de Sucesiones de las parejas de hecho inscritas en el Registro de Uniones de Hecho de Castilla y León, creado por el Decreto 117/2002, de veinticuatro de octubre.

Por otro lado, se reduce de diez a cinco años la obligación de mantener en el patrimonio del adquirente la explotación agraria que haya gozado de la reducción del 99% de su valor en la base liquidable del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el momento de su adquisición por herencia.

Por lo que se refiere a las adquisiciones inter vivos, se establece una reducción del 99% de su valor en las donaciones, tanto de explotaciones agrarias como de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades del donante que no cotice en mercados organizados, con las condiciones que en cada caso se determinan.

Por último, en el caso de donación a los hijos y descendientes, y a sus cónyuges, de una vivienda que vaya a constituir su residencia habitual, se establece una reducción del 80% del valor de la vivienda, siempre que se cumplan determinados requisitos, que son los que ya les he explicado para los jóvenes que se establezcan en nuestro mundo rural.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, las novedades más reseñables son la reducción de tipos; de tipos en los hechos imponible relacionados con la adquisición de viviendas rurales por menores de treinta y seis años. El tipo, en este caso, se reduce al 2% del impuesto que grava la transmisión patrimonial onerosa y el 0,1% en el caso de que se grave los actos jurídicos documentados.

Además se establecen tipos especiales para los documentos notariales que formalicen la constitución de derechos reales de garantía, cuyo sujeto pasivo sea una Sociedad de Garantía Recíproca, estableciéndose un tipo del 0,3% para las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten transmisiones de bienes inmuebles, respecto a los cuales se haya renunciado a la exención de la Ley del IVA.

Completado el análisis general de los Presupuestos... del estado numérico de los Presupuestos y de los anteproyectos de las dos Leyes que se han presentado, voy a completar el análisis con... refiriéndome al presupuesto de la Consejería que dirijo, la Consejería de Hacienda.

El presupuesto de dos mil cinco de Hacienda asciende a 80.000.000 de euros 355.109, experimentando un crecimiento del 6,24% sobre el ejercicio anterior. No obstante, este presupuesto únicamente supone el 0,09% del total del Presupuesto de la Comunidad.

Del análisis de su estructura por capítulos, se aprecia la gran importancia que en nuestro presupuesto tiene el Capítulo I, Gastos de Personal, en consonancia con las funciones que ejerce mi Consejería, en las que el factor de medios personales supone un elemento sustancial para el desarrollo.

Este Capítulo, con un presupuesto de 34,7 millones, crece el 13,62, para adecuarse a la nueva estructura de puestos de trabajo aprobada por el Decreto 4/2004, que pretende dar respuesta a las necesidades de la Consejería, tanto las de carácter externo en materia tributaria como a las de orden interno, como es la presupuestación, la intervención, la estadística, la gestión tesorera de los fondos gestionados por la Junta de Castilla y León.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, cuenta con una dotación de 10.000.000 de euros, creciendo únicamente el 2% sobre el ejercicio anterior. Con este presupuesto, además de cubrir los gastos de funcionamiento de la Consejería, se atiende los de arrendamiento de edificios para oficinas, que suman 950.000 euros, y los gastos de gestión y recaudación tributaria derivados de convenios suscritos con los registradores de la propiedad a cargo de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León por la colaboración en la gestión de los Impuestos de Transmisiones, Sucesiones y Donaciones, y, además, cubre los gastos derivados del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

La partida prevista para financiar estos convenios asciende a 5.000.000 de euros; lo que significa que más de la mitad de los gastos corrientes de mi Consejería se destinan a cubrir los costes de la gestión tributaria externa.

El Capítulo III, Gastos Financieros, recoge únicamente la partida para financiar los gastos derivados de un convenio que se suscribió con entidades financieras para anticipar y descontar las certificaciones de obra, estimando suficiente una dotación de 94.556 euros para dos mil cinco.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, cuenta con un presupuesto de 6,4 millones. La mayor parte de este crédito, 6,25 millones de euros, que representan el 97,6%, se destinan al Programa de Transferencia a Corporaciones Locales, en el que se recogen las partidas actualizadas previstas en los decretos de transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de deporte escolar, de construcción de instalaciones deportivas, guarderías infantiles, bibliotecas, y determinadas funciones de titularidad regional transferidas a los Entes Locales.

El resto del Capítulo II se completa en el ámbito de estadística, con 129.800... el resto del Capítulo IV -perdón- se completa en el ámbito de estadística con 129.826 euros para subvencionar fondos bibliográficos e informáticos para Universidades, centros asociados a la UNED y organismos públicos de investigación, y a la concesión de becas y premios para la realización de tareas de investigación en materia estadística.

La inversión directa que la Consejería de Hacienda proyecta realizar en el próximo ejercicio asciende a casi 29.000.000 de euros, experimentando un crecimiento del 1,53% sobre el año dos mil cuatro.

La parte más importante del Capítulo VI corresponde al Programa de Patrimonio y Edificios Administrativos, con una inversión prevista de 19.000.000 de euros que se destinan a la construcción, a la rehabilitación y a la modernización de los edificios administrativos de usos múltiples de esta Administración Regional.

Los proyectos nuevos más destacables son el ESAUM de Soria, es decir, el edificio de servicios múltiples de Soria. Una vez que se ha obtenido licencia del Ayuntamiento se procederá, de inmediato, al levantamiento de un nuevo edificio, ampliando la superficie construida actual.

El edificio de servicios administrativos de Burgos, que es la segunda fase de las obras, para acondicionar este edificio que está situado junto a la Glorieta de Bilbao, generando nuevos espacios de oficina y creando zonas para archivos y aparcamientos.

El ESAUM de Ponferrada, edificio de usos múltiples de Ponferrada, se prevé este nuevo edificio, no solo para ubicar servicios de la Junta de Castilla y León, sino que va a dar cabida a servicios del Consejo Comarcal de El Bierzo y del propio Ayuntamiento de Ponferrada.

El edificio del Consejo Consultivo de Castilla y León en Zamora, el proyecto contempla la demolición y posterior construcción de un edificio de nueva planta, adaptado a las necesidades de la institución.

Dentro de los proyectos ya iniciados, debemos destacar la rehabilitación del Convento de los Padres Paules para alojar las dependencias de la Delegación Territorial de Ávila, y la reforma del edificio Duque de la Victoria en Valladolid.

En el apartado de adquisición de inmuebles, dado el importe económico que representa, hay que destacar la dotación para hacer frente al pago de la tercera anualidad de la compra del Hospital Militar de Burgos, y la segunda anualidad de la adquisición de una parcela en Salamanca destinada a la construcción de un edificio de usos administrativos para la Junta en la ciudad de Salamanca.

El programa de inversiones en infraestructura informática tiene una relevancia especial en esta Consejería, absorbiendo unos recursos que ascienden a 7.000.000 de euros, y que podemos resumir en la modernización de la oficina virtual tributaria, del sistema de gestión unificada de impuestos autonómicos (GUIA), el mantenimiento del sistema contable... sistema económico financiero SICAL II que mejora la información, el equipamiento físico que prevé adquirir servidores para estos dos sistemas: para el

sistema de información contable y el sistema de gestión de impuestos, así como dotaciones informáticas de puesto nuevas y de reposición. Completan las inversiones en informática, la adquisición de licencias y soportes de *software*.

En el área de estadística se presupuestan inversiones por 1,43 millones, que se van a destinar al programa estadístico de dos mil cinco, en el que se incluyen diversos estudios de población mediante encuestas, y las operaciones estadísticas necesarias para la elaboración de la contabilidad regional, datos básicos de Castilla y León, y coyuntura económica de Castilla y León.

Completan, finalmente, este capítulo de inversiones 394.450 euros, que se van a destinar a la realización de estudios y evaluaciones intermedias de los fondos estructurales que recibe nuestra Comunidad procedente de la Unión Europea.

Estos son en esencia, Señorías, los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas y de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León que el Gobierno Regional ha presentado a esta Cámara.

Los Presupuestos para el próximo ejercicio, que les he presentado en nombre del Gobierno Regional, están caracterizados por unas notas básicas que resumo: en tener una fuerte implicación con la sociedad -en la que no voy a detenerme, porque a lo largo de esta exposición ha quedado claramente especificada nuestra implicación con la sociedad-, y el haber hecho un gran esfuerzo de inversión, gracias, en parte, a la posibilidad de acudir al endeudamiento, sin menoscabo de mantener el principio de estabilidad.

Con estos Presupuestos queremos dar a los ciudadanos de Castilla y León todos aquellos bienes y servicios que la sociedad nos demanda y creemos que son los más idóneos para ellos. No obstante, su trabajo en los próximos meses y sus aportaciones mejorarán esta propuesta en beneficio de nuestra Comunidad. Es obligación de todos los Grupos presentes en esta Cámara colaborar para que el resultado final sea el óptimo. En nombre del Gobierno Regional les agradezco de antemano el esfuerzo que todo este trabajo va a requerirles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por un espacio de quince minutos. La reanudaremos a las dieciocho treinta y cinco.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Para formular preguntas u observaciones, se pro-

cede a la apertura de un turno para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, muchas gracias a la Consejera, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha dado aquí en esta Comisión, y su presencia. Y, por otro lado, también agradecer la presencia de todos los colaboradores presentes aquí y que no dudo que le pasarán algunos papelitos para contestar, como es de recibo y como es normal.

Bien. El debate presupuestario de este año está marcado por el cambio de Gobierno en España. Hasta hace nada, el Gobierno Regional del Partido Popular seguía a ciegas el dogma presupuestario del Gobierno de Aznar. Endeudarse era pecado, aunque fuera necesario. Es curioso como cambian las cosas. Hoy no nos acordamos de lo que pasó el año pasado en esta misma sala y en la sala del Pleno a propósito de todo este tema. ¡Las diatribas contra el endeudamiento que se *largaron* contra la Oposición por plantear ese mismo problema!

Bien. Este año... bueno, el año pasado el presupuesto alternativo del Partido Socialista proponía un incremento del endeudamiento neto de 372.000.000 de euros. Ustedes dijeron que era un auténtico disparate. Este año ustedes aumentan el endeudamiento neto del presupuesto consolidado en 367.000.000 de euros. Pues una de dos: o teníamos razón nosotros o ustedes se han vuelto locos este año. Y como no quiero que me digan que les insulto, pues, me creo que teníamos razón en lo que estábamos proponiendo el año pasado.

La cuestión es muy importante, porque el aumento del endeudamiento es una de las tres causas fundamentales del crecimiento del presupuesto, junto con una mayor presión fiscal y el incremento de las transferencias del Estado. El aumento del endeudamiento es tan importante que los 367.000.000 millones -bueno, si incorporáramos las... las empresas públicas, se reduciría a 361- implican partir con un déficit en el presupuesto inicial. Sin embargo, ustedes nunca reivindicaron ante el Gobierno de Aznar la necesidad de este margen de endeudamiento, ha sido un Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero el que ha partido... ha permitido ese mayor margen de maniobra. Si hoy estuvieran gobernando ustedes, con Rajoy a la cabeza, este Presupuesto ustedes no lo habrían traído aquí. La diferencia está en que el nuevo Gobierno de España cree que el pacto de estabilidad se puede aplicar de forma flexible, y no es un dogma ni es una fe.

¿Me podría decir la Consejera qué cuentas iban a presentar hoy aquí si hubieran mantenido el dogma del déficit cero? La intervención del Estado dice que Castilla y León

tiene un déficit de 18.000.000 en el años dos mil... de dos mil tres, lo que obligaría a un plan de saneamiento de la Hacienda Regional. Sin embargo, el Ministro Solbes entiende que ese déficit es asumible y puede ser compatible con endeudamientos razonables y con el mantenimiento en general de la estabilidad presupuestaria, que es lo que defendíamos nosotros el año pasado. Esta es la diferencia. Con un Gobierno del PP en España no habrían podido traer hoy las cuentas que presentan hoy aquí, ¿eh? El cambio de Gobierno hace posible mayores inversiones en los Presupuestos de Castilla y León. La cuestión es si el Gobierno Regional va a ser capaz de aprovechar estas posibles mayores inversiones en los Presupuestos de Castilla y León; la cuestión es si el Gobierno Regional va a ser capaz de aprovechar todas sus posibilidades de inversión; la cuestión es si el... si este es el Presupuesto que necesita la Comunidad; y la cuestión es si son creíbles sus cifras, sus objetivos y su gestión.

En fin, por ir un poquito a analizar algunas características de este Presupuesto, en una parte fundamental, que es competencia de... de esta Consejería, que es todo el tema de los ingresos del Presupuesto. Efectivamente, el Presupuesto consolidado de la Comunidad, como usted muy bien ha dicho, asciende a 8.533 millones de euros y crece un 6,97 millones sobre el del año anterior. Es decir, unos 538.000.000 de euros... perdón, 58.000.000 de euros más.

Desde el punto de vista de los ingresos, la característica de este Presupuesto son: por una parte... -vista la foto fija del Presupuesto- por una parte, una mayor presión fiscal. Por este concepto ustedes van a recaudar 222.000.000 de euros. Un mayor... un aumento del endeudamiento neto, que son 367.000.000 en el Presupuesto consolidado. Por un incremento de las transferencias del Estado, que son 291, y un factor, digamos, negativo en la composición de esta foto fija del Presupuesto, que es la sensible disminución de las transferencias de capital de la Unión Europea, de los fondos europeos, que son menos 209.

Bien. Digo que es... es mayor presión fiscal. Han dicho que no sube la presión fiscal, usted lo acaba de repetir, incluso que bajaban los impuestos (no lo ha querido decir así, pero como aplican beneficios fiscales parece que no tocan nada). Pero la realidad es que este... este Presupuesto se financia con un aumento de la recaudación por impuestos en este Presupuesto del 7,76%. Si los ingresos por tributos suben más que el crecimiento nominal del PIB, por definición, sube la presión fiscal. Esto no quiere decir que ustedes hayan tocado los tipos. Es evidente que no han tocado los tipos impositivos este año, introducen beneficios fiscales; y es verdad que en el Presupuesto aparece la parte de tributos de la Comunidad gestionados por ustedes por un incremento del cuatro y pico por ciento, y la parte de tributos que son también de la Comunidad, algunos sobre los que... algunos tienen ustedes competencia para poderlos bajar, pero que tam-

bién suben, en mayor proporción. En conjunto suben un 7,76%. El año anterior subieron también ustedes los tipos impositivos, además de manera importante. El año pasado también ustedes no deflactaron el IRPF, las tarifas del IRPF, pero incorporaron unos presuntos beneficios fiscales que, según decían, eliminaban el efecto de la subida de los tipos. Este año sí han deflactado el IRPF, no por inspiración suya -que no hubieran estado de acuerdo, y si no hubiera habido una decisión en el Gobierno, no lo hubieran hecho-, si no, como digo, por decisión del Gobierno de España, que ha deflactado todas las tarifas del IRPF. Obviamente, ustedes pueden subirla, o bajarla, o quitarla; pero, como dicen nada, damos por supuesto... no sé luego si no introducirán alguna enmienda que lo van a dejar como está.

Bien. Y luego incorporan nuevos beneficios fiscales que son para nosotros tan presuntos como los del año pasado. Hoy sabemos que los beneficios fiscales que aprobaron el año pasado son bastante inferiores y no sirven para las finalidades que entonces se plantearon. El año pasado eran para impulsar la vivienda. Bien. Para esta finalidad habían ustedes puesto beneficios fiscales que estimaban en 64.000.000 de euros, y que hoy, en el Presupuesto de hoy vienen estimándolos en 51,5. Ya lo van rebajando. Y yo creo que en el año siguiente seguirán rebajándolo todavía más.

Le voy a hacer tres preguntas sobre impuestos. ¿Por qué sistemáticamente se desvía tanto la realidad de la recaudación por impuestos de lo que dicen los Presupuestos? ¿Puede explicarnos cómo es posible que hablen de la desaparición del Impuesto de Sucesiones -el año pasado habían iniciado el camino de la desaparición, reduciéndolo progresivamente-, y en la ejecución del Presupuesto de este año, en septiembre, tengamos ya una recaudación de 201.000.000 de euros frente a un presupuesto de 94? ¿Por qué estiman siempre al alza el cálculo de los beneficios fiscales cuando los implantan?

En fin, voy a hacer unas consideraciones sobre el segundo tema, que es un mayor endeudamiento.

El Presupuesto del dos mil cinco contempla concertar nuevas operaciones de crédito por importe de 473,9 millones de euros y amortizar 106,3 millones. Es decir, aumenta el endeudamiento neto en 367; lo que equivale aproximadamente a un 0,7, yo calculo que será más bien el 0,78% del PIB Regional. Las empresas públicas, por otro lado, amortizan 36.000.000 y concertan 30.000.000 nuevos. Es, sin duda, el recurso más importante. El endeudamiento crece... Prácticamente lo que crece el endeudamiento es prácticamente lo que va a... a crecer el déficit inicial del Presupuesto. El año pasado ustedes decían que recurrir al endeudamiento hacía peligrar el crecimiento económico y provocaría una subida en los tipos de interés. Usted lo dijo en los medios de comunicación esta cuestión.

Otras Comunidades, como Cataluña o País Valenciano, sí se endeudaron; sin embargo, ustedes iban más allá del cero déficit... déficit cero anual impuesto por el Gobierno de Aznar. Cerraban los Presupuestos con superávit. Y el que hoy nos traen aquí a dar gestión también –porque junto con los Presupuestos suelen acompañar ustedes toda la liquidación del año dos mil tres– figura un superávit de financiación en el Presupuesto de 88.000.000 de euros. Y ya me dirá usted cómo se compatibiliza eso con la... la apreciación que hacía en el Consejo de Política Económica Social un déficit de dieciocho. Y este superávit no era por eficacia –digamos– en el gasto, sino más bien porque recaudaba más impuestos aunque realizaban... no realizaban más inversiones.

Nosotros defendíamos y defendemos la necesidad de recurrir al crédito para financiar inversiones por tres motivos, y los mantengo. Lo dije el año pasado y lo mantengo. Nuestra Comunidad lleva muchos años creciendo menos que el conjunto de España. Algo que no reconocen ustedes ni para atrás. [Murmulló]. Nadie, pues... tengo aquí la fotocopia... –y no me interrumpa de todas las maneras– tengo aquí la fotocopia del INE, lo que publica la página web, se lo recomiendo. Pichen INE, busquen crecimiento económico noventa y cinco, ahora noventa y ocho, dos mil tres, o noventa y cinco, o noventa y dos, que está colgado allí, y verán ustedes lo que les dicen, ¿eh? Aunque el crecimiento ha sido muy dispar, muy inferior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León frente a España. No lo digo yo ni lo dice la Consejería de Hacienda, por supuesto, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, en el que yo tengo más credibilidad que en sus cifras.

Tenemos más déficit: primer argumento. Segundo argumento: tenemos más déficit de capital público, y necesitamos un mayor impulso para alcanzar crecimientos económicos más elevados. Y tercera cuestión: tenemos un nivel de deuda muy bajo en relación con las demás Comunidades. Hasta ahora venía siendo del 3% aproximadamente del PIB frente a un 6% de la media en las Comunidades. Por tanto, tendríamos un margen de maniobra para eso. Estamos de acuerdo en la necesidad de endeudarnos para crecer; pero no estamos de acuerdo en que el endeudamiento que ustedes traen aquí. El crecimiento del endeudamiento en el Presupuesto del dos mil cinco se desvía en parte para financiar gasto corriente por un valor del orden de los 64.000.000. Esto es fácil de calcular, si... si se endeudan, el elemento neto crece, o sea, la deuda crece en 377, y ustedes van a invertir en inversiones 189.000.000, incluso añadiendo las operaciones de capital, 93, es evidente que parte de este endeudamiento neto, crecimiento de endeudamiento neto, no financian inversiones, ni siquiera operaciones de capital.

Tercer punto. Incremento de las transferencias corrientes del Estado. Las transferencias corrientes del

Estado crecen un 8,1, 291,7 millones de euros debido a un aumento del Fondo de Suficiencia de 6,7% y a la liquidación del modelo de financiación prevista en el año dos mil tres. El conjunto sube un 8,1%. El Fondo de Suficiencia normalmente sube por las previsiones del PIB nacional, ¿eh? En realidad tendría que subir mucho más si tenemos en cuenta las previsiones del PIB regional según las hacen ustedes. Las transferencias del Estado por el Fondo de Compensación Interterritorial crece también un 4,7%. Se mantienen las transferencias finalistas de capital, que se mantienen estables respecto al Presupuesto anterior.

El tercer... el cuarto elemento de los ingresos es la... la disminución de los fondos europeos. En dos mil cinco disminuyen en 209.000.000 euros. Es el tercer año consecutivo que desciende, sobre todo en las transferencias de capital. En fin, usted ha dicho... viene a decir que es que era que gestionaba mucho los primeros años y poco los últimos. Eso puede... podría explicar la ejecución real de estos... de estos ingresos. Pero cuando vemos que lo que está ocurriendo es que se ejecuta o se realizan menos ingresos de la Unión Europea que los que se presupuestan, el problema es otro. El problema entonces está en que presupuestan ustedes muy mal este tema. Que unos años lo ponen alto para conseguir mayores inversiones... fijar mayores inversiones, y otros los bajan en función de los criterios que ustedes tengan, que no sé muy bien cuál es el de este año.

Las transferencias de la PAC se mantienen en el Presupuesto en la misma cantidad.

Por lo tanto, este no es el Presupuesto tampoco que necesita la Comunidad, a nuestro entender. En primer lugar, porque no aborda los desequilibrios territoriales, y creemos nosotros que es un problema importante. No fija como objetivo el tratamiento... un tratamiento serio de la despoblación. A pesar del intento de convencimiento de que se invierte mucho en las zonas despobladas, yo tengo que decir una cosa, en primer lugar, incluso la Consejera dijo que habían tenido en cuenta las conclusiones de la Comisión de desdoblamiento de las Cortes, en primer lugar, no hay todavía conclusiones en la... en la Comisión de desdoblamiento de las Cortes; en segundo lugar, las únicas propuestas que realizaron los técnicos que estaban trabajando en la materia son de hace dos semanas, y muy difícilmente este Presupuesto que ustedes han... este año llevan confeccionando desde julio, podría tener en cuenta esos factores o esos elementos a la hora de hacer los Presupuestos. Por lo tanto, creo que eso es falso.

Y, por otro lado, le voy a dar un dato. Yo creo... aunque no todos, pero el presupuesto de las áreas periféricas y el Fondo de Compensación Regional, en términos generales, sí que está yendo hacia zonas que tienen esos problemas. Y ambos instrumentos sumados

crecen únicamente el 8,3%; es decir, la mitad de lo que crecen las inversiones. Esto quiere decir que el resto de las inversiones van a lo que no sean esos dos instrumentos. Por lo tanto, difícilmente se puede hablar aquí que se va a atacar los problemas de desequilibrio territorial. Bueno, yo creo que este año hay menor aportación... no menor aportación, sino que no cubre las necesidades del Pacto Local, a pesar de esos 12.000.000 de aumento que no sabemos muy bien para qué son, y que figuran ahí.

Bien, nosotros decíamos también, por otro lado, que el Presupuesto aumenta en 558.000.000 de euros. Este aumento se distribuye en 157 en gastos de personal, que es un... supone el 28% del total; 47,8 en bienes corrientes; intereses de la deuda, 10; transferencias corrientes, 101; inversiones, 189; transferencias de capital, 92; la deuda baja en el presupuesto de gastos en un... en 43.

La verdad es que donde aumenta bastante la inversión hay mucho crecimiento de presupuesto en gasto y estructura de funcionamiento, sin que se aumenten realmente las prestaciones de servicios básicos. Esto lo vamos a ver a lo largo de estos años... digo -perdón- de estos días próximos, cómo se van a desgajar los Presupuestos uno a uno y caso a caso por Consejerías, no voy a entrar en esto al fondo. Pero sí que están lloviendo año a año la... los cargos de libre designación, que no hay Boletín diario de la Junta de Castilla y León que no traiga alguno... y, en fin, ya explicarán ustedes esto por qué está ocurriendo así.

Un año en que sube la inversión un 16,4%, se fuerza el endeudamiento y en las Cortes se lleva discutiendo todo el año en una Comisión, después de que el Presidente Herrera propusiera un pacto sobre ese fenómeno negativo de la despoblación de tantos pueblos y comarcas de nuestra Región, y que hemos empezado a considerarlo como un problema de Estado, no lo aprovechamos para colocar las inversiones en las zonas con más necesidades, ni iniciamos una planificación de las inversiones más acordes con ese objetivo.

Las inversiones provincializadas tampoco responden a ese objetivo, porque la prueba concreta de las inversiones provincializadas está en que, si distribuimos el total de la inversión que hace la Comunidad... la Comunidad Autónoma, la parte que provincializa este año y la parte que provincializaba el año pasado, distribuida entre las poblaciones, no supone que las... las provincias con más problemas de... que tengan problemas de despoblación se les dé más presupuesto en relación con el total de lo que se provincializa, ni mucho menos. Por lo tanto, hay ahí un problema de que no se ve el objetivo de desdoblamiento en ese... en ese tema.

Bien, un tercer punto que yo quería hablar, aparte de las... de los esquemas de financiación del Presupuesto, es la falta de credibilidad para nosotros que tienen los

Presupuestos. Falta de credibilidad, primero, en los objetivos generales. No aciertan con el PIB ni *pa'trás*, ni *pa'trás* -y si quieren les leo desde todo el INE, desde el noventa y cinco hasta el dos mil dos-, no aciertan con el empleo, y no aciertan tampoco con la tasa de paro.

En relación al crecimiento del PIB, según sus previsiones, la economía regional debería haber crecido un 19,56% desde mil novecientos noventa y ocho hasta el dos mil tres. En realidad, según datos del INE, ha crecido un 14,3; es decir, un punto menos por año, se equivocan mucho en esto, no... no son creíbles.

En cuanto al empleo y al paro. El objetivo para el dos mil cuatro era que... crear quince mil nuevos ocupados, y si quiere usted le leemos lo que decía usted el año pasado en el informe económico financiero, que es donde figuran por escrito las cosas. Los últimos datos de la EPA... Y hoy viene usted con datos cambiando otra vez la fórmula de calcularlo, el año pasado no los cambió porque le venían a usted muy bien las medias; este año lo cambia usted aquí en la descripción, pero en el Informe Económico y Financiero mantiene usted el cálculo de las medias, con lo cual es muy interesante seguir ese cálculo... yo estoy dispuesto a aceptar eso siempre, estoy dispuesto a aceptarlo siempre. Bien, pues, según ustedes, la media de crecimiento del empleo, de la ocupación en Castilla y León en el primer semestre es de novecientos catorce ocupados más. Les faltan más de catorce mil nuevos ocupados hasta diciembre para cumplir sus objetivos.

Decían que la tasa del paro la iban a reducir al 10%, ¿se acuerda?, lo dijo usted aquí. Y hoy reconocen que se va a quedar en el 11, porque en el propio... en el propio informe que traen ustedes aquí a... Informe Económico y Financiero reconocen ya que en el dos mil cuatro va a estar en el 11%. Plantean el 10,5 de paro para el año dos mil cinco, curiosamente, más alto que el que planteaban el año pasado, que era del 10. Decían que iban a reducir la tasa del paro -como les digo- y reconocen ya que va al 11%. Además, se mantienen desequilibrios graves en nuestro mercado de trabajo: la tasa de paro se dispara hasta el 18% entre las mujeres, superamos a la de España en 3,5 puntos y el 92% de los contratos nuevos son precarios. Esto es una... una tónica que se repite mes a mes y año a año.

El INE calcula que en el dos mil tres nuestra economía creció el 2,6. Ustedes dicen que estamos creciendo tasas del 3,1; ya tienen ustedes ahí una... una discrepancia en el dos mil tres. Y fíjese que en el dos mil tres les da usted dos décimas más que el crecimiento del Estado, es el único año todavía que les da dos décimas más.

La mejor prueba de que sus cálculos, además, están fuera de la realidad es que, con ese supuesto crecimiento por encima de la media, tan solo crean novecientos

catorce empleos en un semestre, quince empleos... cinco empleos al día, es decir, ocho veces menos que los que prometían en sus previsiones, que eran cuarenta y un empleos diarios.

Una cuestión de interés: ¿por qué no han querido revisar las previsiones de crecimiento del 3,1 para este año?, ¿por qué no hacen lo que hacen los Ministros de Economía? Lo hace... sí, sí, sí, lo hacen. Han revisado... en el momento, cuando llega la mitad del año, revisan, revisan, cuando llega junio, normalmente ven cómo marca la situación y suelen revisar los crecimientos. Ustedes no revisan nada. Ahora, eso sí, cuando vienen aquí a traer el Informe Económico-Financiero, vienen diciendo que la tasa de crecimiento del PIB para el año dos mil cuatro va a ser del 2,8; y siguen ustedes manteniendo que va a ser del 2,1, porque no han dicho ustedes que no fuera así.

Falta de credibilidad en los proyectos de inversiones. Todos los años, después de aprobar los Presupuestos, reducen las inversiones programadas a lo largo del ejercicio e incrementan los gastos corrientes. Esto es una técnica habitual, todos los años.

Bien, las inversiones que permanecen presupuestadas son inferiores a las que aprobaron en el año dos mil cuatro. En estos momentos, si cogemos el estado de ejecución del Presupuesto del dos mil cuatro, a septiembre, que es el que nos han suministrado ahora, es el más reciente (le advierto de antemano que yo no creo nada esas cifras de septiembre porque ya conozco de sobra que la Junta en septiembre lleva ejecutado un 30% y acaba el año con un noventa y tantos por ciento de ejecución sobre el presupuesto definitivo). Pero lo que yo le estoy diciendo aquí es que las... el presupuesto definitivo que tienen ahora, no lo que van a ejecutar, el presupuesto definitivo que tienen ahora es en... en inversiones y en transferencias de capital... en operaciones de capital, es menor que el que aprobaron al principio del año. Es decir, han bajado el Presupuesto, ya veremos la ejecución; porque a septiembre, que ya digo que no doy mucha fiabilidad, el año pasado llevaban en inversiones, Capítulo VI, ejecutados 360.000.000 y este año llevan 311. Va un poco en consonancia con lo que ha pasado con el Presupuesto global, que ha bajado. El año pasado presentaron ustedes, como este año, un presupuesto inversor y social. Inversor ya vemos en qué se está quedando cuando va corriendo el año, y lo social ya lo analizaremos en sucesivas comparecencias. ¿Me puede usted explicar el motivo por el que ocurre esto siempre, que se den a la baja las inversiones y se suban los gastos corrientes?

Falta de credibilidad en los ingresos presupuestados. Fíjese usted, yo no le he dicho que sube la presión fiscal en el Presupuesto de este año. Le voy a decir que no me lo creo. No que no me crea que sube la presión fiscal,

que no me creo que suba esa cantidad, porque sé que los presupuestos van a ser mucho más elevados de lo que ustedes traen aquí. Porque lo han sido todos los años. Y, además, en cantidades importantes, que superan el 15% sobre el presupuesto inicial. Uno se puede equivocar porque, evidentemente, uno no es adivino; pero uno se puede equivocar un año en un +5, en un -5, pero no puede estar equivocándose sistemáticamente, y el año pasado, en impuestos de la Comunidad, en más de un 35%. Por lo tanto, no tengo credibilidad ninguna con lo que está ocurriendo.

Mire, en el año dos mil tres los ingresos presupuestados subían un 7,3%; los ingresos realizados han sido del 15, casi el doble. Y en el dos mil cuatro, hasta septiembre, llevan ustedes recaudados el 11,19%... perdón, tenían previsto el 11,19% y llevan el 17,1% ya.

En fin, las transferencias de la Unión Europea, ya usted lo dijo aquí en cierta manera, siempre son menores. Es decir, que siempre acaba el Presupuesto con menos transferencias de las que se programan.

Y le voy a hacer una pregunta, que esta ya me parece... todavía más importante, vamos, importante, no por la cantidad... Las ventas de solares. Usted ha dicho que iban a enajenar inversiones y, si no recuerdo mal, por 65.000.000 o algo así, o por ciento y pico, pero de venta de solares son exactamente 65. ¿Por qué presupuestan esto y nunca lo hacen? El año dos mil tres presupuestaron 67.000.000, que es mucho más que lo que recaudan por algunos tributos, ¿eh?, 67.000.000, y la ejecución... la realización fue cero... cero. En el año dos mil cuatro, presupuestaron 69, y llevan ejecutados a septiembre, en el informe que dan, 870.000 euros. Este año presupuestan 65, ¿cuánto van a ejecutar?

En conclusión -acabo ya-: el cambio de Gobierno condiciona positivamente la confección de presupuestos. Es evidente que la decisión es suya, ustedes han decidido endeudarse; pero, si hubiera seguido el Partido Popular en el Gobierno de España, ustedes no habrían podido... endeudarse, no lo habrían podido hacer, entre otras cosas, porque ustedes defendían ese... esa política, la han estado defendiendo y la siguen defendiendo: déficit cero, déficit cero. Porque ayer estuvieron discutiendo el modificar el pacto de estabilidad para darle más flexibilidad, y ustedes, el Partido Popular, se opuso a eso. En realidad, la flexibilidad del pacto -creo yo- nos beneficia a Castilla y León mucho, aunque ustedes piensen lo contrario, y aunque ustedes quieran decir que va para presionar y para arreglar los problemas de otras Comunidades. En realidad, a nosotros nos interesa -y se lo digo, señora Consejera- que se flexibilice el pacto, porque, si no, en los próximos años lo vamos a tener muy crudo.

Por lo tanto, el cambio de Gobierno ha condicionado positivamente la confección del Presupuesto, los im-

puestos subirán siempre... subirán el año que viene más de lo que ustedes dicen –y lo veremos cuando liquiden–, y las inversiones serán más bajas de lo que prevén, y los gastos corrientes subirán más. Esto es lo que va a pasar. Y yo se lo digo aquí y al año que viene me gustaría que lo repasáramos a ver si ocurre o no ocurre. De todas las maneras, le voy a hacer una pregunta adicional: ¿por qué reduce el presupuesto de sucesiones este año en un 12%, yendo como va este año, que tenían ustedes presupuestado 94, y van recaudados en septiembre 201? Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Muchas gracias Consejera de Hacienda por la exposición que ha hecho, y a todo su equipo que la acompaña en la tarde de hoy para ofrecernos una aproximación a lo que son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil cinco, esos 8.553.000.000 de euros.

Yo... me gustaría, en relación a este Presupuesto, hacer una serie de... de consideraciones con carácter previo. Es decir, la valoración del Grupo Popular, pues como... una vez después de haberlos estudiado detenidamente y, evidentemente, con las dificultades propias de uno que, de una manera intensa, se tiene que dedicar por primera vez al estudio de los Presupuestos, yo lo que sí le puedo decir es que en una primera valoración para el Grupo Popular se trata –a pesar de lo que puedan decir algunos– de unos presupuestos creíbles. Presupuestos creíbles porque estos vienen a ser un reflejo de lo que ha sucedido a lo largo de estos últimos años; es decir, yo creo que con frecuencia se olvida que nuestra Comunidad Autónoma, dentro de lo que es el *ranking* de las Comunidades Autónomas de España, pues es la segunda en ejecución presupuestaria. Es decir, nosotros estamos en estos momentos con unas ejecuciones presupuestarias que llegan prácticamente al 97% cada año. Por eso, yo creo que estamos hablando de unos presupuestos creíbles porque cada año se van cumpliendo de una manera rigurosa y exacta.

Al mismo tiempo, son unos presupuestos comprometidos. ¿Y por qué digo comprometidos? Porque su origen está, no solamente ya en ese programa electoral que respaldó mayoritariamente los ciudadanos de Castilla y León, sino porque, transcurrido ese primer año de gobierno, en el pasado Debate del Estado de la Región el Presidente de la Junta estableció cuál eran los objetivos esenciales con vistas al resto de Legislatura. Y en esa línea quiero insistir, de que hay una plena correspondencia entre estos Presupuestos y lo que han sido los compromisos del Presidente de la Junta.

Y, después, también me gustaría insistir en otras dos cualidades que tienen estos Presupuestos: que son

transparentes, aquí nadie está haciendo metafísica presupuestaria, aquí nadie está pensando en dejar 461.000.000 de euros de inversiones fuera de Presupuestos, aquí nadie está pensando en que, con mixtificaciones contables, pues se pueden cuadrar los Presupuestos; aquí estamos hablando de unos Presupuestos reales, estamos hablando de unos presupuestos que, evidentemente, responden a lo que son la demanda de los ciudadanos, y no como sucede con otros presupuestos, que con frecuencia se venden periodísticamente como unos graves... o unos grandes... preocupaciones de índole social, y cuando uno los examina, pues comprueba de que se ha producido disminuciones en aquellas propuestas que venían de los presupuestos anteriores.

En definitiva, por eso, yo... me gustaría, en primer lugar, agradecerle a usted y a su equipo la manera en que elaboran el Presupuesto, y después también la manera tan didáctica con que, en esta Comisión de Hacienda, hemos podido asistir a sus explicaciones.

Desde el Partido Popular, nosotros entendemos que los Presupuestos es un compromiso que hemos adquirido con el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Como decía yo antes, recibió este Grupo un respaldo mayoritario en las elecciones de mayo del año dos mil tres; pero en el Debate del Estado de la Región el Presidente de la Junta estableció unos criterios que iban a marcar las líneas de gobierno en el futuro inmediato, y esos criterios se cifraron fundamentalmente en cuatro grandes líneas de actuación.

Uno era el de cooperación: cooperación con el Gobierno de la Nación, en el sentido de colaborar en la mejora de las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma; y esa cooperación también con las Entidades Locales para mejorar la financiación de las Entidades Locales, no solamente en el ámbito del Pacto Local... Que es algo que se ha citado yo creo que de una manera, pues, bastante aviesa esta tarde, lo que es el Pacto Local, y confundiendo con, una vez más, lo que es la delicada situación de las economías locales de nuestra Comunidad Autónoma, con lo que es propiamente el Pacto Local, y yo creo que enfrente de mí hay personas que lo conocen incluso quizás mejor que yo. Es decir, el problema de las dificultades financieras de las Entidades Locales no se van a resolver jamás con el Pacto Local, se tendrán que resolver con una nueva financiación de las Entidades Locales; pero el Pacto Local no es la panacea, no es el bálsamo de Fierabrás que vaya a resolver los problemas de financiación.

Después, también, otro de los criterios que se estableció en el pasado Debate del Estado de la Región del veintinueve de junio fue la línea de los valores patrimoniales. Es decir, nuestra Comunidad Autónoma tiene unas diferencias respecto a otras Comunidades Autónomas y tiene, en ese sentido, que ponerlas en valor. En

ese aspecto, una de las insistencias desde la Junta de Castilla y León es la potenciación del turismo, la potenciación de las entidades culturales, porque, como todos ustedes saben, en estos momentos Castilla y León, pues, es una auténtica referencia en turismo interior y es... en estos instantes dispone de prácticamente el 25% del turismo rural de España.

Otro de los ejes sobre los cuales se va a basar la política del Gobierno, de esta Junta de Castilla y León, es la competitividad industrial -que curiosamente nada se ha hablado de la competitividad industrial esta tarde-, entendiéndolo que esta competitividad va dirigida fundamentalmente a conseguir un empleo de mejor calidad, a una auténtica mejora e innovación del desarrollo tecnológico, políticas de innovación, así como fomentar la exportación e internacionalización de nuestra economía. Hay un dato que después diré, pero que también de una manera habitual se omite, es decir, el año pasado, esta Comunidad Autónoma -que muchos creen que no es una Comunidad Autónoma en que el peso industrial tenga su importancia- consiguió exportar ni más ni menos que 8.600 millones de euros, presentando una balanza comercial muy superior al resto de las Comunidades Autónomas de España, y muy superior -esa balanza comercial- a lo que fue lo del conjunto del país. En esa línea, el criterio del Presidente de la Junta de Castilla y León es abogar por una mejora en esa industrialización, una mejora en esa comercialización y siempre vinculándola a esa competitividad industrial.

Otro de los ejes que se han marcado en este reciente Debate del Estado de la Región ha sido el desarrollo rural, es decir, la vocación que tiene este Gobierno para conseguir una mejora efectiva del desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma, esos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, esos más de cuatro mil núcleos de población que están dispersos, hay que conseguir por todos los medios que se equiparen al resto de los ciudadanos de Castilla y León, que se consiga esa modernización de las producciones agrarias más dinámica, que se consiga también una mejora de los servicios públicos en el ámbito de los pequeños núcleos de población, así como una mejora de la atención sanitaria.

Y, juntamente con estas cuatro grandes líneas de actuación, hay que relacionarlos con otros aspectos que son preocupación del conjunto de la actividad de Gobierno, que es: el empleo, con una especial preocupación por el empleo juvenil y femenino; el apoyo a la familia, favoreciendo la compatibilidad con la vida laboral; la mejora de la sanidad, comprometiéndose, en el periodo de cuatro años, a una inversión de 600.000.000 de euros en cuatro años -estaríamos hablando de 150.000.000 de euros, veremos más adelante si se han cumplido estas previsiones-; una mejora en la inversión en educación; en la vivienda -abriendo la posibilidad de la adquisición de vivienda o de disfrutar de vivienda en los supuestos de

arrendamiento a un mayor número de capas sociales-; e incidir también en la igualdad de oportunidades, teniendo una especial insistencia en lo que es empleo femenino, jóvenes, discapacitados, así como mayores.

Y esto se produce en una situación económica, como es la de Castilla y León, que yo, la verdad, no tengo por qué ignorar y no tengo por qué desconfiar de los datos que se ofrecen con carácter público y contrastados. Porque con frecuencia se olvida que esta Comunidad Autónoma, en estos momentos, del conjunto de las Comunidades Autónomas de España, es la que tiene un mayor nivel de solvencia financiera. Es decir, aquí se han estado expresando dudas sobre índices, dudas sobre crecimientos, dudas si crecemos más que la media nacional, si crecemos menos, si se están modificando datos; lo que es cierto es que organismos internacionales, totalmente independientes, que nada tienen que ver ni con el Gobierno de la Nación ni con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, han clasificado a esta Comunidad Autónoma -producto de la confianza, producto del rigor en la ejecución del gasto público-, la han calificado "la de mayor solvencia de España después del Reino de España". Y, desde luego, yo creo que no estarán muy equivocados cuando ellos ratifican de que el crecimiento de los servicios es del 3%; de que el crecimiento de la construcción es el 3,2%; que el crecimiento del sector agrario es el 3,7 y que el crecimiento de industria es el 2%; de que el año pasado, por ejemplo, se produjeron esos 8.600 millones en exportaciones al exterior, con una balanza comercial plenamente favorable; y que, además, los niveles de paro, por supuesto, están por debajo de lo que es la media nacional. Y eso es la confianza que está generando esta Comunidad Autónoma desde todos los puntos de vista. Esta Comunidad Autónoma, hoy por hoy, es una Comunidad Autónoma rigurosa en el gasto público, rigurosa en la ejecución presupuestaria y rigurosa en la solvencia financiera.

Desde el punto de vista de lo que es la... los criterios que hemos estado hablando, enmarcados en el Debate del Estado de la Región, y estos Presupuestos, me gustaría analizarlos, no con un... gran exhaustividad, pero sí con el detenimiento que merecen.

Es decir, cuando estamos hablando de competitividad industrial, estamos hablando de empleo. Bueno, pues, en este caso concreto, se destinan ni más ni menos que 267.000.000 de euros, con un incremento de 17.000.000 de euros, es decir, el 6,80% a políticas de empleo, el 6,80% de incremento.

En cuanto estamos hablando de modernización de los sectores productivos, que, en definitiva, de lo que estamos procurando es conseguir una mejora de esas exportaciones a las que nos estábamos refiriendo antes, una mayor presencia en el mercado exterior -que ha sido fundamental en estos últimos años- de nuestra Comuni-

dad Autónoma, hay, ni más ni menos, que 378.000.000 de euros, con un incremento del 15,92%.

Cuando estamos hablando de innovación tecnológica –y hay una gran preocupación en el Gobierno de la Junta de Castilla y León por conseguir esa innovación tecnológica–, en este año se ha cumplido el compromiso de los cuatro primeros años; y eso es algo que a mí me gustaría incidir y darle la importancia. No estamos hablando ya de palabrería hueca, estamos hablando de que en estos Presupuestos hay ya, en materia de innovación tecnológica, el 2,53% del Presupuesto, es decir, 216.489.968 euros; y eso es una realidad que se ha cumplido con tres años de anticipación.

Cuando estamos hablando de desarrollo rural, vemos que las medidas para favorecer el desarrollo rural no solamente está en fomentar esa mejora en la calidad de vida con inversiones en materia sanitaria, con inversiones en materia educativa, sino que también se están estableciendo esas bonificaciones, que algunos desconfían pero que son una auténtica realidad, esas bonificaciones que suponen, por ejemplo, que para aquellos que son menores de treinta seis años, pues, tengan una bonificación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y solamente paguen un 2%, y que en el caso concreto del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados se quede en el 0,1%; o que se consiga hasta una reducción del 99% del valor de las explotaciones agrarias. Eso son medidas efectivas que van dirigidas a conseguir el mantenimiento de la población en los núcleos rurales y esa es, evidentemente, uno de los criterios que yo creo que marcaba la Consejera cuando decía los resultados de esa Comisión de Población.

Es decir, hay una preocupación en el Gobierno para que los núcleos rurales sigan manteniendo esa vida, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de los pequeños núcleos rurales, y eso se tiene que traducir en políticas efectivas de mejora de la calidad de vida, mejor atención sanitaria, mejor calidad educativa; pero también se tiene que favorecer que los vecinos de esos pequeños núcleos rurales encuentren alicientes a vivir en esos pequeños pueblos, en esas pequeñas poblaciones.

En cuanto a las inversiones, también han ido destinadas de una manera predominante a esos pequeños núcleos rurales, y podemos cifrar que, de los 33.000.000 que están establecidos para Atención Primaria, 21.000.000 de euros van a estos pequeños núcleos de población, 21.000.000 de euros, es decir, con un incremento del 40% respecto al año pasado.

También hay que referirse a la cooperación. Y cuando estamos hablando de cooperación, ya decía antes, de que una cuestión es la cooperación –que yo creo que está siendo un eje y una obsesión del actual equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León–, la colaboración con el Estado en las infraestructuras –y prueba de

ello es que hay un auténtico interés en que se siga cumpliendo el Plan Viaria, que estaba diseñado desde hace años, y en ese sentido se ha marcado por la Junta de Castilla y León la necesidad de su cumplimiento–, pero también hay una auténtica sensibilidad respecto a lo que es la cooperación local.

Esa sensibilidad a la cooperación local se traduce en un importante incremento de este año del 6,86% en el conjunto de lo que es la cooperación económica local, que llega –como hemos dicho antes– a 340.000.000 de euros, y esa partida –que para tranquilidad de don Francisco Ramos– de Pacto Local, la previsión es de 12.000.000 de euros. Esa previsión de 12.000.000, que puede ser criticada, seguro que mañana hablaremos más largo y tendido de esos 12.000.000 de euros para el futuro del Pacto Local, pero yo creo que eso también pone de manifiesto el interés, la sensibilidad, la preocupación de este Gobierno de Castilla y León para intentar llegar a un acuerdo en el seno de la Comisión Tripartita y que, a partir del próximo año dos mil cinco, sea una realidad ese Pacto Local, sea una realidad esa descentralización de competencias en favor de los municipios, sea una realidad esa nueva vertebración administrativa, sea, en definitiva, una realidad de un nuevo marco institucional entre Entidades Locales y Junta de Castilla y León.

También hay que señalar el aspecto de lo que son los valores patrimoniales, a lo que me estaba refiriendo antes de ese valor añadido que tiene esta Comunidad Autónoma en materia de turismo y en materia de cultura. En el caso concreto de lo que es la Consejería de Cultura y Turismo, dispone de un presupuesto este año de 212.000.000 de euros, con un incremento respecto al año pasado de 12,07%; a lo que hay que añadir, además, el presupuesto establecido en la empresa pública de Sotur, con 18,32 millones de euros, así como la Fundación Siglo, con esos 14,83 millones de euros, o el mismo Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

En definitiva, estamos hablando de una absoluta sensibilidad para mejorar la imagen, también, de esta Comunidad Autónoma, de difundir esa imagen que tiene en el turismo interior –que, como ya he dicho antes, supone que el 25% del turismo interior de España está radicado en esta Comunidad Autónoma–, así como en el aspecto de mejorar el conjunto de las actividades culturales.

Después, también hay otro de los aspectos que han sido claves a lo largo de este año y pico de Gobierno, y que se cifran en un fomento de la natalidad, una mejora de la atención sanitaria, de la educación, así como el acceso a la vivienda.

Especial incidencia... me gustaría hacer referencia a lo que es el fomento de la natalidad, la sensibilidad que se está teniendo con la creación de una deducción auténticamente novedosa, que consiste, ni más ni menos, que la

deducción de 600 euros del IRPF para aquellos supuestos de adopción internacional; que, posiblemente, podría ser hasta el acogimiento, y seguro que alguna persona que hay aquí sabe a lo que me estoy refiriendo, cuando hablamos del acogimiento permanente; pero estamos hablando de una cantidad importante. Y se demuestra, una vez más, esa sensibilidad que se tiene desde el Gobierno de Castilla y León para favorecer este tipo de adopciones, que suponen siempre, pues trámites largos, tediosos y, por supuesto, económicamente muy elevados. En esa línea yo creo que se demuestra de una manera palpable esa sensibilidad de la Junta de Castilla y León para los supuestos de adopción internacional.

Y también insistir en que se incrementan las deducciones. No es que se produzca una actualización; se hace una mejora del 5%, cuando todos sabemos que la... el incremento del IPC en el último año ha sido notoriamente inferior al 5%. Es decir, las deducciones que se hacen en el caso concreto de familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, la mejora que se produce es del 5%.

En cuanto a lo que es la mejora de la atención sanitaria -como se ha remarcado por la misma Consejera-, más del 30% supone, en estos momentos, del conjunto del Presupuesto. Pero a mí me gustaría, sobre todo, incidir en lo que es el esfuerzo inversor en esta materia: este año se hace una inversión de 187,7 millones de euros, cuando la previsión, exactamente el veintinueve de junio, que se había marcado era 150.000.000 de pesetas. Es decir, 37.000.000 de euros más de inversión en materia de asistencia sanitaria sobre el programa que se había mantenido por el mismo Presidente de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es previsible que, cumplidos estos cuatro años de Gobierno, se sobrepasen con creces esos 600.000.000 de euros que se habían marcado como objetivo.

Después, también hay que incidir en la importante mejora que se produce en el ámbito de la Educación, con un incremento del 6,80%. Que me gustaría incidir, sobre todo, en el incremento que sufre la partida de mejora de la calidad de la enseñanza, con 45.000.000 de euros, que va a suponer, ni más ni menos, que un incremento del 17,6% sobre lo que estaba inicialmente presupuestado.

En cuanto al acceso a la vivienda, y que es un asunto que yo creo que es el que... aunque algunos no lo reconocan, yo creo que se está... es el que está produciendo mayor desconcierto a cualquier español de bien, lo que se está comentando en estos últimos tiempos sobre la vivienda, yo creo que aquí también hay una política efectiva sobre lo que es favorecer el acceso a la vivienda. Hay tanto una línea para favorecer los alquileres, que llega a 2.388.000 euros, con un incremento del 32,51%; mientras que las inversiones han crecido en un 6,99%, destinándose del orden de 51.000.000 de euros a lo que se denominan las "viviendas concertadas".

Y en la línea del acceso a la vivienda, hay que recordar lo que estábamos comentando antes: las bonificaciones que se establecen en los casos de donaciones a los hijos y descendientes y cónyuges de la vivienda que constituya residencia habitual, que llega la reducción hasta el 80%.

Y también hay que, nuevamente, incidir y recordar lo que nos hemos referido antes de las bonificaciones para la adquisición de vivienda rural en los municipios de menos de diez mil habitantes, que supone, ni más ni menos -como hemos reseñado-, el 2% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y el 0,1 del impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Hay algo que yo creo que a todos nos ha dejado auténticamente perplejos, de cómo se obtienen hoy día los equilibrios presupuestarios. Y yo es una pregunta que quiero, a ser posible, Consejera, que usted me lo aclare, que es ese famoso equilibrio presupuestario, que algunos entienden de alguna manera muy flexible. Es decir, yo... me gustaría conocer esa mágica cifra del 0,049% del PIB nacional de dónde viene, a qué procede y, desde luego, cuál es la valoración que se hace respecto a ello. Porque lo que se olvide, a veces, aunque haya muchos próceres socialistas que lo han reconocido públicamente, es que hoy día podemos disfrutar de la situación económica que disfrutamos gracias a la buena gestión económica de estos últimos ocho años. Hoy día podemos disfrutar de una estabilidad económica como no se ha conocido en los últimos veinticinco años gracias a esos criterios de estabilidad económica. Ahora se hacen interpretaciones -yo creo que, más que interpretaciones, mistificaciones contables-, desde luego, refrendo, respaldo, apoyo entusiásticamente, pues este... esta mistificación contable, porque, al final, resulta que uno no debe dinero. Es decir...

Pero, en la práctica, a mí me gustaría, doña Pilar, que nos aclare a qué se debe esta... esta interpretación que hace, de una manera tan aguda, astuta, el señor Solbes sobre lo que es el desequilibrio presupuestario, o el equilibrio presupuestario.

Pero yo, si no me he confundido, del conjunto de los datos que obran en el Presupuesto, la deuda son 340.000.000 de euros; yo en ningún sitio ni he visto ni 361, ni 367, ni 368. Yo también aprovecho ya la ocasión, doña Pilar, para que usted me aclare si estamos en presencia de 341, 367 ó 368. Porque yo entiendo que los 368 es el 0,049% del PIB nacional; pero yo creo... yo creo... yo creo que aquí estamos hablando de 340.000.000 de euros de deuda. Yo es lo que he entendido; a lo mejor me puedo confundir. Yo me confundo infinitas veces al cabo del día, pero yo he entendido que estamos hablando de 340.000.000 de euros.

También a mí me... me gustaría incidir y felicitar a la Consejería de Hacienda y felicitar, pues, a la Junta de

Castilla y León, por la eficiencia, por la eficiencia en la gestión de fondos comunitarios. Porque, claro, si disminuyen los fondos comunitarios, no es... no es porque se hayan gestionado mal, no, sino porque se han gestionado de una manera acertada y anticipada. Y, entonces, de esa manera de la gestión que se ha conseguido llevar a cabo desde la Consejería de Hacienda, desde la Junta de Castilla y León, pues ha sido premiada esta Comunidad Autónoma con 82.000.000 de euros adicionales. Eso no es... no es una cuestión que sea interpretable; es una cuestión que lo ha refrendado la Unión Europea. Aquí no estamos hablando de cuestiones que hayan supuesto una penalización para esta Comunidad Autónoma, no, en absoluto; todo lo contrario: ha sido previsora, ha anticipado las inversiones antes del año dos mil seis -que es el horizonte que estaba inicialmente pactado-, y, producto de haber esa anticipación, ejecutado con acierto, se ha conseguido, pues, ese... reserva de eficacia con esa bonificación de 82.000.000 de euros; que, además, va a suponer que el Estado aporte otros 52.000.000 de euros, si no estoy equivocado. Es decir, de los 134.000.000 de euros adicionales que van a destinarse a programas europeos, 82.000.000 van, evidentemente, a provenir de ese Fondo de Reserva de Eficacia, y esos otros 52.000.000 de euros van a provenir del Estado.

Por último, y en conclusión, a mí me gustaría incidir en que se trata de un Presupuesto creíble, que cumple los compromisos; que estamos hablando de que del orden de más del 65% no es ni más ni menos que de gasto social; que va a suponer la creación de once mil cuatrocientos empleos; y que las Consejerías inversoras por excelencia, como es el caso concreto de Fomento, Agricultura o Medio Ambiente, sobrepasa más del 80% de sus presupuestos la inversión.

En definitiva, Consejera, yo creo que, a diferencia de otros Presupuestos que están circulando hoy día por España, que son plenamente opacos, que hablan de inversiones que no aparecen, que después hacen unas grandes campañas de publicidad respecto a inversiones sociales y que cuando uno lo repasa resulta que están destinadas esas inversiones, pues, a despachos, a gabinetes, a gastos corrientes, pero poco a atenciones sociales, vemos que aquí, en el conjunto de todas las Consejerías de marcado contenido social, en todas se ha producido un importante incremento; en el menor de los casos, si no recuerdo, del 6,8%. Y eso no tiene parangón, evidentemente, en los Presupuestos del Estado.

En consecuencia, Consejera, felicidades por el Presupuesto. Evidentemente, el Grupo Popular va a apoyar este Presupuesto, sin perjuicio que, en el trámite parlamentario, pues intentaremos colaborar en la mejora de algunos aspectos, si así lo estiman oportuno los Procuradores del Grupo Popular.

Y, para concluir, me gustaría formular dos preguntas; y en una estoy coincidente con don Pascual Fernández,

Portavoz del Grupo Socialista, que es una aclaración sobre el contenido y el alcance del Impuesto de Sucesiones, sobre cómo va a quedar a raíz de la aprobación de los Presupuestos del año dos mil cinco; y, en segundo término, algo que yo creo que estamos todos deseosos y fervientemente partidarios de conocer: a qué se debe el 0,049% del PIB. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a contestar al Portavoz del... del Partido Socialista y, después, al... al Portavoz del Partido Popular, del Grupo... del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Bueno, seguimos igual que el año pasado: usted sigue diciendo que nuestros Presupuestos no son creíbles, sigue criticándonos. Ahora nos... encima, nos dice que los Presupuestos son gracias al cambio en el Gobierno de España.

Bueno, pues, mire usted, lo primero que tengo que decirle es que, desde hace ya muchísimos años, más de cincuenta años, el tema de hacer presupuestos con... con un desequilibrio en las cuentas para... para fomentar las inversiones y, de alguna manera, contribuir a una mayor riqueza y a una mayor... crecimiento económico, existe -como le digo- hace más de cincuenta años. No lo inventó Solbes; por mucho que piensen que lo inventó, no lo inventó Solbes; lo inventó hace muchísimos años un gran economista, que no... que en cualquier manual al uso viene y que ahora mismo... era Mainar Keynes, que cambió un poco las teorías económicas. Pero están empeñados en que fue Solbes el Ministro que cambió la historia de España. Bueno, pues le aseguro que no lo ha cambiado.

Y, además, nos critican mucho que... que bueno, que giro, que no sé qué. Bueno, pues no tienen ni siquiera razón, porque tengo aquí la senda de endeudamiento desde el año noventa y nueve hasta el dos mil tres, de nuestra Comunidad, y nuestro endeudamiento ha crecido un 32,5%. Creo que no estaba Solbes entonces de Ministro; no me acuerdo ahora mismo, pero creo recordar que no estaba Solbes.

Quiero decir que a nosotros Solbes nos ha dado un criterio... -que ya contesto, de paso, al señor Encabo- criterio de interpretación churrigueresco que, la verdad, nos ha venido bien; porque nosotros, el Gobierno del Partido Popular aquí, en la Comunidad, cumplimos los pactos, somos serios; no es que no nos riamos, también sonreímos como el señor Zapatero, pero somos serios, cumplimos los pactos. Entonces, llevamos mucho tiempo cumpliendo los pactos. Y lo que se acuerda siempre en el

Consejo de Política Fiscal y Financiera nosotros siempre lo cumplimos.

Y ahora, en este último Consejo, con una interpretación –ya le digo–, bueno, curiosísima, porque, bueno, matemáticamente, el 0,049 –y le aclaro así al señor Encabo su petición de explicación– es... como el 0,049 es menor que el 0,05, resulta que eso, por redondeo, es el 0,0, que es justo el objetivo de déficit que se nos ha marcado a algunas Comunidades Autónomas –no a todas, ¿eh?, le recuerdo que Cataluña y Galicia tenían un objetivo distinto–, pero, concretamente, a Castilla y León se nos marcó el 0,0. Y esa, en una interpretación matemática exacta, que... de la cual cualquier matemático le podría dar una explicación más extensa y más prolija, pues eso, en términos de redondeo, es 0,0.

Por supuesto que no es al Gobierno de esta Comunidad Autónoma al que le corresponde velar por el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y empleo que el Estado español lo tiene comprometido... lo tiene comprometido con Europa; le corresponde al Gobierno de la Nación, y eso es otro problema. Será problema del señor Ministro si el conjunto de todas las Comunidades Autónomas que estarán... aprovechamos esta posibilidad, porque es lógica, porque todos queremos que nuestros territorios hacer el mayor nivel de inversiones... sí... bueno, si el conjunto de todas esas Comunidades se aproxima al 1% del Producto Interior Bruto. Eso le va a minar otra serie de actuaciones. Pero ese –ya le digo– es un problema ahora mismo del Gobierno de España y del propio Solbes, que fue Comisario de... Europeo cuando se puso el Pacto de Estabilidad y Empleo.

Y le voy a decir una cosa, él era... él es, es –porque yo he estado con él en los Consejos de Política Fiscal y Financiera– un firme defensor del Pacto de Estabilidad y Empleo, ¿eh?, que obliga... obliga a mantener un cierto equilibrio presupuestario.

Como le digo, nosotros –primer punto– estamos ahora mismo, según la interpretación que ha dado el propio Vicepresidente Segundo del Gobierno, en equilibrio presupuestario, porque no llegamos... o cumplimos el objetivo que se nos ha marcado, que es del 0,0.

Por supuesto que esa oportunidad en una Comunidad que está saneada como la nuestra, en la que se ha hecho un esfuerzo de rigor en el gasto durante muchos años, pues la hemos aprovechado. Pues, ¿cómo no?, vamos a intentar que nuestra Comunidad siga convergiendo con Europa, seguir manteniendo el nivel de crecimiento económico, porque es decisivo para que nuestra Comunidad crezca al esperado 3,1%, las inversiones que realicemos, el volumen del presupuesto total. ¡Y claro que vamos a crecer al 3! Vamos a crecer al 3 según nuestras previsiones, porque estamos intentando, ¿eh?, hemos intentado que los Presupuestos crezcan, crezcan por encima del crecimiento del Producto Interior Bruto. Y de esa manera, conseguiremos

crecer a unos niveles... que nuestra actividad económica crezca a unos niveles razonables.

Pero, ya les digo, Castilla y León desde el año noventa y nueve hasta el dos mil tres ha aumentado el endeudamiento el 32%; concretamente, otras Comunidades, también bajo mandato del Gobierno del Estado del Partido Popular, han aumentado sus endeudamientos, como es el caso, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, un 43,9%. Pero la más baja... –por cierto, que siempre dicen que es un invento socialista el tema del endeudamiento, ya les digo yo que no, que esto es un invento mucho más antiguo... bueno, muchísimo más antiguo, de algún economista afamado–, pero Extremadura parece que no sigue sus tesis, porque cuando las demás Comunidades nos hemos permitido endeudarnos algo, Extremadura en este periodo se ha endeudado solo el 26,7%. O sea, que es una de las Comunidades que creo que llevan ustedes gobernando desde hace muchos años.

Por lo tanto, yo no sé si con esto, ¿eh?, le he explicado el endeudamiento, y me gustaría que quedara bastante claro. Y le insisto, nos ha permitido endeudarnos el hecho de que nuestra Comunidad, con el rigor que se ha venido gastando hasta ahora, tenemos una calificación excepcional –como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular–, una calificación que nos ha dado recientemente Mudis, que es un AA2 con tendencia favorable, sé que suena... nos puede sonar un poco raro, pero es una calificación muy buena, es excelente. Somos, después del Reino de España, una de las Comunidades más solventes, ¿eh?, de nuestro país. Y de... incluso más, porque ellos hacen análisis de todo el mundo y nos han calificado como una Comunidad muy solvente. Y, por lo tanto, hemos aprovechado este año el endeudamiento.

Pero vamos a otra de las cuestiones que plantea el señor Portavoz del Partido Socialista, casi enlazado... enlazado con... con lo mismo, bueno, habla... con el estado de ingresos.

Usted habla... bueno, perdón, ha dicho otra cuestión que le quiero aclarar, y que el señor Encabo también me ha preguntado: si el endeudamiento son 340 ó 367. Pues no... no dan una. O sea, yo creo que, siempre que hacen las cuentas, se equivocan. Y es que ni adrede. Yo no sé, claro, yo comprendo que leer los treinta y un tomos de los Presupuestos es un ejercicio durísimo, pero si usted se hubiera leído en algunos otros tomos de los Presupuestos, concretamente donde están las empresas públicas, se daría cuenta que en los 473,9 millones que nos endeudamos este año, 106 corresponden a la amortización ordinaria de la Junta de Castilla y León, pero también saben que la empresa Gical lleva endeudada muchos años, desde que hizo la autovía León-Burgos, y que es una empresa que consolida en... su endeudamiento con el de la Junta. Es decir, que a efectos de sistema europeo de cuentas, da igual que esté endeudada Gical que esté

endeudada la Junta de Castilla y León, es exactamente lo mismo, igual que si se endeuda una Universidad; de ahí que la Ley actual de Estabilidad obliga a pedir autorización a todas estas entidades para endeudarse.

Pues bien, de los 473,9 millones, 106 millones corresponden a la amortización ordinaria de la Junta de Castilla y León. La amortización que Gical tiene que realizar este año -que reponemos, obviamente- son 26.000.000, y las Universidades 1,4. Sumadas todas esas cifras a los 340 millones de euros, sale la cifra total de endeudamiento que está contemplada en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad. Esa es otra duda que tenía y que le despejo -yo creo- de esta manera.

Luego ha hablado -y me ha hecho mucha gracia- que nosotros, o sea, que la Comunidad aquí... que modificamos muchísimo nuestras previsiones, que todo el día las estamos cambiando. Pues la verdad es que tenemos un maestro en el Estado, que es el señor Solbes. Que no... todos los días... llevan gobernando seis meses, ha cambiado tres veces el criterio de estabilidad, cada Consejo de Política Fiscal y Financiera que vamos, venimos sorprendidos, con un criterio nuevo y distinto. Pero es que no es solo eso, ha cambiado la previsión de crecimiento desde que lleva... Claro, dice, hay que revisarlo siempre, no vamos a revisarlo cada quince días, que es lo que están haciendo entre Solbes, Almunia... todos los días están diciendo... no se sabe ahora mismo cuánto va a crecer la economía española en el año dos mil cinco, porque cada vez que abre la boca el señor Solbes es para modificarlo.

Yo comprendo que en estos momentos de incertidumbre en el que se encuentra la economía, debido fundamentalmente, al alza en el precio del crudo, que son... está rozando los 50 euros el barril, pues, hombre, no es para tirar las campanas al... al vuelo, pero hay que tener en cuenta que, incluso manteniéndose en este nivel de precios, podría oscilar el crecimiento económico, tanto de España como de nuestra Comunidad, en, bueno, pues un par de décimas, ¿eh?, al alza o a la baja, sobre todo a la baja, teniendo en cuenta que ese alza de crudo puede llevarnos a unos tipos de interés... que puedan subir un poco los tipos de interés y los precios.

Pero, en definitiva, eso, permítame que no sea... que seamos todos, porque la Comunidad Autónoma crece también de acuerdo con lo que crece España y de acuerdo con lo que crece Europa, o sea, aquí no estamos aislados en el mundo. Afortunadamente, nuestro sistema productivo y nuestro sistema económico cada día está más internacionalizado, afortunadamente, y hay muchísimos flujos entre todas las economías. De manera que si nosotros tuviéramos que apoyarnos en lo que está diciendo España que crece, pues estábamos apañados, porque -ya digo- creo que no hay día que no den una noticia de crecimiento distinto.

Pero, mire, es que yo creo que todas esas noticias que... que se están dando están equivocando al empresario, están haciendo... generando incertidumbre económica, que lleva a que la economía no vaya tan bien como debería ir. Por eso no se puede uno... un Gobierno permitir el lujo de estar todos los días cambiando las previsiones económicas, oiga. Porque es que, claro, un día van a quitar la deducción en vivienda, al día siguiente van a hacer ciento ochenta mil soluciones habitacionales, al día siguiente baja la previsión económica, la rebajan dos porque están esperando al informe, los precios, no se sabe cuánto van a subir... Bueno, yo creo que hay que ser serios, hay que... y digo serios, no que no sonriamos -insisto-, porque eso es distinto del talante, pero hay que ser serios. Y bueno, pues si en un momento dado ya la situación al cabo de... cuando va a finalizar el año vemos que eso va a cambiar, se puede revisar; pero ahora, en el momento que estamos, no podemos estar todos los días cambiando. De hecho, algún signo de suave desaceleración que se ve en la economía española en el sector de la construcción puede proceder hasta de estos anuncios de la señora Ministra Trujillo, que está todos los días diciendo cosas distintas. Por lo tanto, yo creo que ahí son maestros en el arte del cambio.

No... otro de los... de las cuestiones en la que... en la que ha incidido es que incrementamos la presión fiscal. Esto me lo lleva diciendo también dos años, que incrementamos la presión fiscal. Bueno, según su concepto. Sí, claro, si llama presión fiscal a que aumenta la recaudación. Bueno, pues... quiero decir que entonces el Estado también aumenta mucho la presión fiscal, ¿eh?, porque, concretamente, de los impuestos que nosotros tenemos... que gestionamos la Comunidad, teniendo en cuenta que el Impuesto de Sucesiones se va a rebajar de manera considerable, *preveyendo* que once mil contribuyentes van a dejar de... de pagar, y algunos otros van a pagar... y todos van a pagar menos. Pues claro, resulta que los impuestos que gestiona la Comunidad van a subir una media del 4,83%, mientras que los impuestos que gestiona el Estado van a subir una media del 7,76%, o sea... Eso por un lado, o sea, le ruego que deje de decirme que nosotros subimos la presión fiscal. No subimos la presión fiscal, nos aumenta la recaudación, y quiero que me diga en el proyecto... en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, que me diga exactamente dónde ve que nosotros aumentamos los tipos, que nosotros no deflactamos las deducciones. Es decir, para cada persona individualmente va a pagar menos impuestos; cada persona, cada contribuyente de Castilla y León va a pagar menos impuestos. Otra cosa es que, si aumenta el empleo, haya más contribuyentes por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y por eso nos han previsto -el propio Estado, que son cifras comunicadas por el Estado- una subida del 8%; y otra cosa es que el propio Estado -que también nos comunica la subida del IVA- nos ha dicho que vamos a recaudar un 10% más en la parte de IVA,

que fundamentalmente se basa en el consumo que realizan los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, tengo que decir que eso no deja de ser un síntoma... que yo no le digo que aumente la presión fiscal el Estado -fijese usted-; le digo que eso es un síntoma de la buena marcha económica de nuestra Comunidad. Frente al Fondo de Suficiencia -que usted casi da en el clavo-, y ha dicho que el Fondo de Suficiencia sube un... cerca del 7%, y que depende de la evolución de los... -bueno, es un lenguaje un poco técnico- de cómo recauda, de cómo va la recaudación de la parte no cedida a las Comunidades Autónomas, de los impuestos no cedidos a las Comunidades Autónomas. Y ahí sí, el Fondo de Suficiencia no crece tanto como los impuestos cedidos a nosotros, a la Comunidad Autónoma; el Fondo de Suficiencia crece un 6,73, mientras que el IVA un 10% y el Impuesto de la Renta un 8%.

Quiere decir eso, ¿eh?, que nuestra Comunidad va bien, que el INE no tiene por qué tener la verdad absoluta, que el INE es otro organismo que se dedica... nacional, de acuerdo, también la Dirección General de Estadística es pública, y no sé por qué siempre le dan más credibilidad a lo ajeno, no sé por qué siempre se lo dan; porque el INE, entre otras cosas, lo que hace es... da una previsión de crecimiento provisional, la va cambiando cada año. Dice que, claro, luego va teniendo datos definitivos.

Hace poco... y ya nuestra... nuestro Director General de Estadística, y yo concretamente, he mandado una carta al INE diciéndole que queríamos ver dónde están nuestras diferencias. Porque sí queremos aclarar esas diferencias, mire por donde, nosotros somos muy transparentes. Queremos que nos aclare por qué ellos dan unos crecimientos y nosotros otros, ¿eh? Entonces, la contestación: "Nos vamos a poner a trabajar; pero claro, nosotros partimos -como dicen- de una contabilidad de síntesis". Es decir, lo hacen de distinta manera que lo hacemos nosotros.

Pero bueno, a mayor abundamiento, no solo nos pasa aquí el hecho de que el INE nos dé unos crecimientos y las... y los correspondientes Institutos o Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas demos otros. Por ejemplo, en el año dos mil dos, en Andalucía, el Instituto de Estadística de Andalucía daba para Andalucía un crecimiento del 3,07%, y el INE daba un crecimiento del 2,29%.

Yo creo que esta cuestión con el INE siempre es bueno aclararla, siempre es bueno que veamos dónde están las diferencias y de esa manera podamos llegar a hacer... y ahí le requiere un esfuerzo al Gobierno Central que se ponga de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas y que hagamos todos unos únicos datos. Eso sería lo ideal. Pero hoy por hoy no es así. Y, como no es así, no nos agarramos a lo que queramos cada vez. Si

nos va bien, nos agarramos a una; y si nos va mal, nos agarramos a otra. También es verdad que el INE en el dos mil tres nos dio unos mayores crecimientos; pero -ya digo- no hay que agarrarse ni a unos ni a otros.

Y, por lo tanto, nosotros, a pesar de las cautelas que tenemos por la subida de los precios del petróleo, seguimos pensando que el crecimiento de Castilla y León -y ya les he ido diciendo en el discurso y no lo voy a repetir-, tal y como lo estamos... va evolucionando la contabilidad trimestral, pensamos que debemos de mantener la previsión de crecimiento para el año dos mil cinco en el 3,1%.

Hablaba usted de... como no se fía de nada de lo que hacemos, que eso es un problema suyo, de desconfianza pura, pues hablaba de que no se creía que... que hubiera crecido aquí el... el empleo. Yo no sé si voy a ser capaz de encontrar un dato que puede ser objetivo -o más objetivo para usted, creo yo-, que es la evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Comparación: septiembre de dos mil tres, septiembre de dos mil cuatro. Bueno, pues el aumento es de veinticuatro mil trabajadores. Yo no sé si ese dato se lo cree, porque a lo mejor eso sí que se lo cree. Pero la realidad... y para... de los afiliados -nadie se afilia si no trabaja- es que han incrementado en veinticuatro mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social en un año. No sé si se cumple muy bien el objetivo o no el objetivo, pero le aseguro que esto es un dato que nos ha dado la Seguridad Social.

No sé si le he ido contestando más o menos a todo... Sí que me gustaría aclararle algunas otras cuestiones que ha ido diciendo, la verdad es que siempre hay alguna que se puede quedar en el tintero, pero como tenemos otro turno, pues seguiremos hablando. Ya le digo que nosotros no aumentamos la presión fiscal... (¿no tenemos más turnos? Sí, ah...) no aumentamos la presión fiscal, ¿eh?, sino que bajamos los impuestos. Este año además, particularmente, hemos hecho un esfuerzo especial en rebajar los impuestos individuales de cada ciudadano, para que no nos equivoquemos de lo que hablamos. Concretamente, concretamente hemos deflac... -no deflactado, porque ustedes han dicho deflactar... vale, deflactado- hemos actualizado las deducciones un 5%, que es mucho más de lo que tenemos previsto que se incrementen los índices de precios al consumo. Yo creo que eso al... al ciudadano le supone un menor pago de impuestos, eso es evidente. Que suprimamos el Impuesto de Sucesiones seguro que supone un menor pago de impuestos. Que facilitemos las transmisiones en vida de las pequeñas y medianas empresas familiares y agrícolas, es un menor pago de impuestos. Que reduzcamos el coste de los avales... de los avales que prestan las sociedades de garantía recíprocas a través de la bajada de los impuestos, pues no deja de ser un menor coste para nuestras empresas y un menor pago de impuestos. O sea que, concluyo, que nosotros somos una Comunidad que en el año dos mil cinco vamos a rebajar los impuestos.

Bien es verdad que el Gobierno Central ha deflactado –por lo menos en el Proyecto está deflactado– la tarifa y que lo único... por supuesto que la deflactación de la tarifa es una... supone una acomodación del impuesto a la auténtica capacidad de contribuir y, por lo tanto, esa medida yo creo que es bien recibida por la Comunidad y, de hecho, nosotros, en uso de nuestra autonomía, no hemos hecho nada, ¿eh?, se nos aplica con carácter supletorio o subsidiario; pero sí le tengo que decir que las formas no demuestran el talante del Gobierno del señor Zapatero. Porque es una competencia de nuestra Comunidad y ni se nos ha consultado siquiera –que nos hemos enterado por la prensa– que se iban a deflactar las tarifas del impuesto de la renta, por cierto, antes de aprobar nuestro Proyecto de Ley de Medidas. Por lo tanto, ni siquiera nos han dado la oportunidad de poderlo haber hecho nosotros. Me parece que es un ninguneo a todas las Comunidades Autónomas, sean del signo que sean.

Vamos a ver... el... hablaba también –y sigo con los ingresos– de los fondos europeos. Yo creo que esta es un... este es un debate que también el año pasado... tuvimos el mismo, que los fondos europeos no bajan, que no bajan, ¿eh?, que existen unos fondos asignados a nuestra Comunidad para que se puedan gastar en el periodo dos mil-dos mil seis. Si fueran 60.000.000, por poner un ejemplo redondo, pues serían, dividido entre seis, 10.000.000 cada año. No son sesenta, es evidente, son muchos más, afortunadamente. Pero, claro, si dividimos... si lo que hacemos... sesenta entre seis, diez millones. ¿Qué hemos hecho en esta Comunidad... –y valga el ejemplo tan burdo–? Hemos gastado en el primer año veinte, en el segundo quince, en el tercero nos hemos gastado otros quince; claro, no nos queda casi nada de gastar ya. Pero, pero el dinero que nos dan es el mismo, es el mismo, ¿eh?, o sea que no hay ninguna reducción. Es más, como le... como le hemos dicho ya reiteradamente, por haber gastado con eficacia, por haber ejecutado en el año que se hizo la evaluación intermedia más del cien por cien, en un año que se había... que había que haber ejecutado solo el 75%, nos han dado 82.000.000 más; de los cuales, por cierto, nos sentimos orgullosos la Junta de Castilla y León de haber adelantado esa gestión, a la vez que nos ha permitido disfrutar de las infraestructuras que se han financiado con esos fondos durante al menos dos años más. O sea, que eso, en definitiva, no deja de ser un beneficio para nuestros ciudadanos. Así que yo creo que debe dejar de insistir en la idea de que nos rebajan los fondos. Afortunadamente estamos en el mismo marco temporal, hasta el dos mil seis no hay otro marco distinto.

Creo que con esto le he contestado prácticamente a todas las preguntas relacionadas con los ingresos.

Por ordenar un poco, luego me ha hablado de los... de los presupuestos de gastos –entiendo–, hablaba que son unos presupuestos desequilibrados desde un punto

de vista territorial, nada creíbles... Bueno, la verdad es que me abruman sus críticas. O sea que me dice que son unos presupuestos desequilibrados desde un punto de vista territorial. Ya. Unos presupuestos donde en todas las provincias de nuestra Comunidad se incrementa la inversión; pero, además, se incrementa la inversión de manera muy importante. Me parece que tengo aquí un cuadro, ¿eh?, donde, en todas... en todas nuestras provincias se incrementa de manera importantísima la inversión. No sé si voy a ser capaz de... de encontrarlo o, si no, le comento. Por ejemplo, en la provincia que menos se incrementa, ¿eh?, es Segovia. Pero les voy a decir por qué se incrementa menos en Segovia: porque concretamente en Segovia, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, va a hacer una autovía, la Valladolid-Segovia, ¿eh?, con unos... con unas fórmulas de financiación concesional que hará que Segovia se vea muy beneficiada por la construcción de esta autovía. Pero, mire usted, quitando la... la provincia que menos se incrementa es en torno al 10%. Hablamos de provincias como Soria, donde la inversión se incrementa un 20%, y Zamora, donde la inversión se incrementa casi un 15%. ¿Pero es que hoy no se acuerda que hace pocos días...? Bueno, ni siquiera ustedes han... han difundido los Presupuestos Generales del Estado porque les habrá dado hasta vergüenza; porque realmente la inversión para Castilla y León de los Presupuestos del Estado, esa sí que se incrementa poco y desequilibra los territorios de España. Porque a mí que me digan que un incremento del 2,6%, o que un... o que solamente se incrementa en dos provincias de las nueve, que esos son unos presupuestos equilibrados para nuestro territorio... Pues permítame que lo dude. Además, mire, los Presupuestos del Estado deberían haber equilibrado los desequilibrios que existen en España. En España. Y en España nosotros tenemos un problema, como todos reconocemos, importante, de fijación de población, necesitamos muchas más infraestructuras que otras regiones, como Cataluña, e incluso como Valencia, nosotros necesitamos más, porque somos una de las regiones con mayor superficie, ¿eh?, y con... y con menos... –ahora mismo– y con menos población; y, por lo tanto –y yo se lo pedí al señor Solbes cuando estuve con él–, deberían hacer un esfuerzo inversor en nuestra Comunidad. Porque hay dos maneras de equilibrar los territorios: una que es con el modelo de financiación –que es muy difícil porque tenemos que llegar todos a un acuerdo– y otra es con las inversiones del Estado. Y ahí sí que le digo, esos sí que son unos presupuestos que nos han desequilibrado. No quiero incidir más en esta idea del equilibrio porque creo que queda patente quién hace unos presupuestos equilibrados para todas las provincias y quién no los hace equilibrados para toda... para todas las regiones de España.

Habla de la despoblación. Nos está diciendo que nosotros no hemos tenido en cuenta políticas de... políticas para primar el establecimiento de la población en

Castilla y León en general, que no olvidemos... las zonas rurales son muy importantes, las más despobladas y con las que hay tener unas... un especial esfuerzo inversor, pero, pero toda Castilla y León, quitando dos o tres núcleos, debemos de aumentar la población, en general, en toda nuestra... nuestra Región.

Bueno, nosotros, la Junta de Castilla y León por supuesto que hemos ido leyendo todo lo que se publica en el Diario Oficial de las Cortes de las... de los trabajos de la Comisión de Población. Ha habido algunas conclusiones, claro que sí que ha habido algunas. ¿No todas? Pues, pues ya lo sé, pero no podíamos esperar a hacer unos presupuestos a que terminara la Comisión de Población. Por supuesto que sus conclusiones enriquecerán -como podía ser de otra manera- ¿eh?, los presupuestos que se hagan, estos, vía enmienda o los próximos en el futuro, ¿cómo no?, si encontramos... Pero lo que sí que le digo es que la Junta de Castilla y León, ante un problema, ante un objetivo que es prioritario para este Gobierno, que es aumentar la población de nuestra Comunidad, no podemos estar esperando a... a las conclusiones, a todas las conclusiones, nos hemos tenido que anticipar haciendo aquella... o poniendo aquellas medidas que hemos considerado que podían contribuir a fijar más nuestra población.

Y por darles alguna nota, y tampoco quiero abrumarles, que alguna nota les he dado en... ya en la comparación, pues, les comentaba que, concretamente, en el área... en el ámbito rural hemos contabilizado inversiones por más de 700.000.000 de euros... 770.000.000 de euros. Pero le estoy contando... Consejerías como Sanidad, ¿eh?, en Asistencia Primaria en Centros de Salud en nuestro ámbito rural, va a dedicar 23.000.000 de euros. Medio Ambiente, en abastecimientos y saneamientos fundamentales para que la población se quede en nuestros pueblos, va a dedicar 82.000.000; en gestión medioambiental 41; en medio natural -que también está en el campo, pues faltaría más-, 92. En investigación aplicada, 6,7. En Centros de Educación Primaria, 32.000.000. En Educación Secundaria 40.000.000. Para las personas mayores vamos a construir más de cuatro... vamos a destinar al área rural más de 4.000.000 de euros en nuevas residencias. Pero, les decía, que los Capítulos VII del Presupuestos, Transferencias de Capital, y el capítulo... otros capítulos, son imposibles de provincializar, porque las subvenciones se suelen dar a demanda y, por lo tanto, no me atrevo a decir qué parte de esos... de ese capítulo de transferencias vamos a dedicar a... al área rural. Pero le aseguro que en toda la confección de este presupuesto, en el que hemos tenido mucha culpa el equipo que... que dirijo, hemos tenido en cuenta y presente las medidas para avanzar en la población, sobre todo de nuestro medio rural; y la prueba es que los beneficios fiscales se han pensado de manera que se... no es que va a ser... no es lo único, ¿cómo no?, ya lo dije cuando los he presentado

siempre, los beneficios fiscales, ayudan, claro, ayudan, pero... pero la apuesta es decidida, queremos que la gente se quede a vivir en nuestros pueblos, y por eso en los beneficios fiscales no son más que un reflejo de lo que es... de lo que ha impregnado toda la confección del Presupuesto. ¡Hombre, faltaría más, estamos... se ha creado una Comisión de Población y no vamos a tener en cuenta a la hora de hacer el Presupuesto todas las políticas proyectadas en esa materia!

Hablamos de empresas. Es muy difícil decir qué empresas se van a ubicar en los polígonos industriales del medio rural, pero sí hay muchos más polígonos industriales en el... en los pueblos que los que había hace unos años. Se van a construir muchos más polígonos en los pueblos. Se han puesto en la Consejería de Economía y Empleo 12.000.000 de euros para que se los dé a Gesturcal, en definitiva, o para que lo haga como quiera, pero que construya polígonos industriales y, fundamentalmente, en el ámbito rural. O sea, que en ese sentido, todos los Presupuestos han estado impregnados de esas medidas para fomentar la... para fomentar que la... que nuestra gente se quede aquí y que no se marche, ¿eh?

Vamos a ver si había alguna de las cuestiones que... que yo creo que le he aclarado casi todo, pero, pero bueno, alguna cuestión siempre se... ¡Ah!, bueno, y luego, por último, nos dice que no ejecutamos bien... que no ejecutamos bien. Bueno, pues mire, ejecutamos bien, muy bien; y se lo demuestro; y se lo demuestro. Y me ha costado, de verdad, sacar los datos, porque otros años el Ministerio de Economía y Hacienda nos remitía a un libro donde venían todos los Presupuestos de todas las Comunidades Autónomas y la correspondiente liquidación. Pero este año, desafortunadamente y sin saber por qué, no nos ha llegado ese libro. No sé si a ustedes les habrá llegado. Pero, desde luego, en esa política de transparencia nos tenemos que... tenemos que andar pidiendo todos los papeles, con lo cual, nos ha tocado investigar en las páginas de internet y en todos los sitios para saber, ¿eh?, cómo gestionan los Presupuestos otras Comunidades Autónomas. Y así, sin que sirva de comparación -pero algún dato le tengo que dar para que no nos diga que nosotros ejecutamos mal-, por ejemplo, en... nosotros, en la ejecución total de nuestros presupuestos en el año dos mil tres, hemos ejecutado al 97,62%. (Voy a dar una Comunidad del Partido Popular para que no digan que... que siempre doy otras, ¿no?). Valencia ha ejecutado un 97,38%; Andalucía, 94,95; Aragón, 93,13; Extremadura, 92,73; Castilla-La Mancha, 92,65; y Asturias, 91,29. Son uno de los... una serie de datos que hemos obtenido.

Pero si vamos a la... a los gastos de inversión -esos que ustedes siempre critican que no se hacen, que aquí somos unos maderos, que no llegamos nunca a ejecutar bien las inversiones-, bueno, pues mire, no somos los

peores, se lo aseguro: Castilla y León, en ejecución de gastos de inversión, hemos ejecutado en el dos mil tres el 92,55%; Valencia, el 83,39; Andalucía se ha quedado muy bajo, el 81,20%; Aragón, el 73% -ya estaría yo preocupada si aquí ejecutáramos así-; Extremadura, el 78,55; Castilla-La Mancha, el 74; y Asturias el 70%.

Esto son una serie de datos de cómo se ejecuta el Presupuesto en diversas Comunidades Autónomas. Por lo tanto, me afirmo: nosotros, la Comunidad de Castilla y León, las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, ejecutamos bien los Presupuestos.

Y somos transparentes, y nuestros Presupuestos son creíbles, porque los ejecutamos bien. La credibilidad está en una buena ejecución, y nosotros lo estamos haciendo bien -y no soy presuntuosa-.

Bueno, yo, con eso, remato. Son unos Presupuestos creíbles, son unos Presupuestos progresistas -que no... ustedes no se apropien, que no solo los socialistas son progresistas-, nosotros... con nosotros llegará el progreso económico a Castilla y León; y estos Presupuestos son para progresar, ¿eh? O sea, que son progresistas -en ese sentido- y son sociales; y creo que son creíbles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno de réplica para los Portavoces, un turno de cinco minutos. Para empezar, tiene la palabra el señor Fernández por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias. Le voy a leer un párrafo. "Miren, ustedes siguen pensando que el incremento del déficit público -es decir, el incremento del endeudamiento de la deuda de las Administraciones- es la panacea para conseguir un sólido crecimiento económico. Hubo una época en que defender el déficit público, en que defender el endeudamiento de las Administraciones estaba bien visto, sobre todo por... en ciertos ideólogos de la izquierda; endeudarse, señores, en aquella época, estaba bien visto. El Estado, si no había dinero suficiente, tiene la obligación -según aquella teoría- de endeudarse; eso sí, como si la deuda no se fuera a pagar nunca -echen una mirada a Francia y a Alemania, cómo se ha paralizado-; pero ustedes mantenían esa teoría, la deuda no... no paga nunca". Bien.

Le pregunto yo a usted, Consejera: ¿va a paralizar usted la Comunidad de Castilla y León por endeudarse? Esto es la opinión de su Portavoz en una de las discusiones del Pleno.

En segundo lugar, usted no me ha contestado prácticamente a muchas cosas, porque usted habla de otras cosas distintas a las que hablo yo en muchas ocasiones.

En primer lugar, yo no digo que el invento del endeudamiento sea un invento del Gobierno Socialista ni de nosotros, yo no he hablado de eso nunca; simplemente le he dicho que -además estamos de acuerdo con el objetivo de estabilidad- el problema que hay es que ustedes entienden la estabilidad, la han entendido y la siguen entendiendo -por las posiciones que han tenido- en que es déficit cero, año a año, en cada una de las Administraciones, que es así como lo entendían normal, que es así como lo estaban interpretando. Esa interpretación es la que rompe el Gobierno actual y es la que le permite hacer a ustedes estos Presupuestos, no gracias a nadie, sí gracias... Los Presupuestos se hacen siempre con el bolsillo del ciudadano, ¿eh?, y no es demagogia lo que quiero decir; evidentemente, quien hace al final los Presupuestos va a ser el bolsillo, porque es el que paga.

Segundo lugar: el endeudamiento; que nos equivocamos. Mire usted, el endeudamiento neto, ¿qué es?, presupuestariamente: la diferencia entre las... volumen de crédito que usted va a concertar y las amortizaciones que va a hacer usted en ese año. Pues bien, la diferencia es 367 en el presupuesto consolidado. Y usted me dice, y me dice la Consejera: "Es que no tiene ni idea con las empresas públicas". Pues, mire usted, las empresas públicas, es este libro que ustedes nos han dado -este libro-, dice lo siguiente: "Cancelación de deudas del conjunto de las Administraciones Públicas... perdón, de las empresas: 36.000.000. Financiación ajena a largo plazo; préstamos: 30.000.000". La diferencia son 6. Por lo tanto, eso es lo que yo estoy hablando. Usted quiere hablar de otra cosa. Pero esa otra cosa habrá que esperar a que usted cierre el Presupuesto del año dos mil cinco para ver cómo quedan las cuentas del déficit. Usted habla de cómo van a interpretar en el Consejo de Política Fiscal al año que viene el problema deficitario, que eso es otra cosa, eso es otra cosa.

Bien. Usted me dice, como siempre, que no aumentan la presión fiscal. Yo le digo que sí. Mire usted, la presión fiscal no se mide más que por esos parámetros, no hay otro, no hay otro; y además, la presión fiscal se mide con... con recaudación real, no se puede medir la del dos mil cinco más que como las previsiones, se puede medir la de la anterior, que sabemos la liquidación. Y liquidación a liquidación, ustedes van ingresando más que lo que crece la economía de la Región -tanto la que dicen ustedes que crece como la que dice el Instituto Nacional de Estadística, y por... en términos nominales-, y, por tanto, sube la presión fiscal por definición; y lo dicen todos los manuales, y todas las estadísticas, y todo lo que usted me quiera contar; porque no solo son los tipos y los beneficios fiscales lo que conforman un impuesto, también las bases tributarias y la evolución de las bases tributarias conforman el impuesto.

Tercer lugar, el INE. Mire usted, yo creo en el INE, le creía antes, cuando gobernaban ustedes también a

nivel del Estado, yo siempre he creído en la estadística del INE, no me habrá oído usted cuestionar ninguna estadística del Instituto Nacional de Estadística aquí; entre otras cosas, porque sabe que sirven de comparación en toda Europa y con los demás... y con los demás Comunidades; por lo tanto, es la única que tenemos que hacer. Yo, si ustedes dijeran: "Mire usted, hacemos una previsión, nuestros mecanismos son distintos, nos dan previsiones mayores"; vale. Una vez que el INE, que es la que se usa... pues, interesa a todos los efectos, porque en Europa también es la que tienen en consideración para todos... para todos los parámetros, es la que publica el Instituto Nacional de Estadística, y por tanto, yo es a la que doy valor. Lo otro, pues puede decir usted florituras de cuánto crece o no crece, pero son florituras, no puedo hacer otra cosa. Por cierto, el Instituto Nacional de Estadística mantiene la dirección anterior, y está estable, nadie la cuestiona, ni unos ni otros; y aquí se cuestiona, pregúntese usted por qué.

Bien, sobre el tema de... los temas de la distribución -como no da tiempo a barajar todo, pues no, no...-, dicen ustedes que los fondos europeos no bajan, y quieren convencer a todo el mundo que no bajan. Ya sé que no bajan, ya sé que el Marco Comunitario de Apoyo fija para Castilla y León lo que fija. Por cierto, las reservas de eficacia, deje usted de hablar de buena gestión, que todas las Comunidades Autónomas han accedido a la reserva de eficacia, son todas... La reserva de eficacia no se la apunte usted como una medalla, si no la hubiera conseguido sería un capón; pero como la ha conseguido -que es lo normal, lo normal es conseguirla- no es un éxito ni una medalla, lo normal es conseguirla, todas las Comunidades Autónomas... Y si ustedes no se lo creen, les digo lo mismo que les digo siempre, pinchen la web de la Unión Europea y tienen un mapa... un apartado que dice "reserva de eficacia", tal, y trae la distribución por todas las Comunidades Autónomas.

La despoblación. Bien, usted me dice: "Es que se invierte mucho en los rurales... en los municipios rurales que están afectados por la despoblación"; y este año, y el anterior, y el anterior, y usted coge los Presupuestos y los desgrana, los desgrana un poco, siempre se ha invertido. Yo lo que le he dicho es que le he dado un dato. ¿Indirecto? Yo no lo sé, porque hasta que no me dé usted una relación de municipio a municipio, pues no lo sabré, y usted no me lo dice ni me lo ha... y tal. Muy sencillo: la despoblación. Hay dos instrumentos que tiene la Comunidad muy importantes, que normalmente están... ya fijo previamente en qué poblaciones o zonas... -por zonas, más que por población, una a una- en qué zona está, que suelen coincidir con las zonas que más despoblación han tenido, suele coincidir, no todo -municipio a municipio-, pero en conjunto sí. Y si usted, yo le cojo... Y ustedes lo dicen, no lo digo yo, lo dicen en sus Presupuestos: sube un 8% la inversión. Claro, cuando sube la inversión sube en todos los lados. Pues,

si la inversión global sube un 16, y ahí sube un 8, realmente está pasando que en las zonas que no son esas, sube más. Y, por lo tanto, no es verdad lo que está diciendo. Bien.

Ha citado usted el... el Estado. Mire, no quise desenterrar la discusión sobre el tema de la provincialización o territorial porque hay mucha manipulación en todo esto. Ustedes, este año, han descentralizado más... no, mejor dicho, han fijado en el Presupuesto más inversión sin territorializar que el año anterior. Obviamente, cuando se desprovincializa más sube la inversión en las... no es porque haya subido o no ha subido, yo no lo sé, porque como el año pasado dijeron una parte muy importante que no provincializaban, pero luego, en la ejecución presupuestaria, sí que provincializan, ¿eh? Por lo tanto, en... no es comparable este año con el año anterior, yo ni lo he comparado, me he limitado a decir cuánto dedicamos a provincias este año, cuánto dedicamos el año pasado, distribuyo y no noto que haya ninguna variación respecto al año pasado en función de las provincias más o menos despobladas.

Y, por cierto, en el Estado, en el Presupuesto del Estado, más... -como decía usted que criticaba los presupuestos estos de... fuera parte del Presupuesto-, en fin, no tengo que dirigirme a usted, pero la Consejera hizo... hizo hincapié en una cuestión -ha sido ella también la que lo ha dicho, perdone, evidentemente tengo que dirigirme a ella-, ha dicho ella, en cualquier caso, que va a hacer la autovía Valladolid-Segovia por un procedimiento parecido, por un procedimiento parecido, no veo razón de crítica para eso, yo no veo razón de crítica en eso. En cualquier caso, el Presupuesto global del Estado sube, con esos 93.000.000 adicionales, en un 9% en la Comunidad, ¿eh? Ustedes no se esperaban eso, ese es el problema, que no se lo esperaban.

Final... Bueno, sobre la cooperación local... Sobre la vivienda sí me interesa decir una... una precisión -que se me había olvidado antes-: ha dicho siempre que suben los presupuestos de alquileres, que suben los precios; pero luego va uno, coge la memoria donde dicen los... donde dicen las Consejerías a cuánto va a ascender el número de beneficiados por el tema de los alquileres, y resulta que dice que son los mismos: dos mil seiscientos-dos mil seiscientos. ¿En menores de treinta y cinco años -que es otra variante-? Mire, son los mismos: novecientos-novecientos. Yo ¿qué tengo que concluir? Que a esos se les da más dinero -es lo único que puedo concluir-; pero ¿que hay más beneficiados por el alquiler? No, porque ello no lo dicen los Presupuestos de la Comunidad. Por lo tanto... Y yo -fíjese bien- me fijo mucho en eso, porque normalmente suelen tener hacia atrás la realidad, siempre ponen previsión, estimación del que estamos y la realidad del anterior; y ahí es donde empieza a figurar un poquito lo que realmente se hace, y, por lo tanto, es muy importante eso.

Y sobre que la Comunidad es saneada, a mí me da igual, me parece muy bien que esté saneada la Comunidad, señora Consejera, porque se puede sanear simplemente porque hubo más ingresos que gastos, y no se endeuda, por eso se puede sanear; pero eso no refleja ningún síntoma de eficacia, porque, si a cambio de eso, tenemos retrasos en las infraestructuras y en un montón de cosas, eso no es eficacia, sino que es ineficacia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Voy a intentar ser justo y a ver si no consumo los cinco minutos, porque creo que ya está muy avanzada la tarde y es hora ya, también, de ver las contestaciones que, seguro, puntualmente dará la Consejera de Hacienda a alguno de los interrogantes que han formulado de contrario; que yo a alguno, la verdad, estoy tentado de contestar, pero por respeto a la Presidencia no voy a hacer.

Yo sí me gustaría hacer una serie de consideraciones, como he hecho en mi primera intervención. Es decir, no podemos estar partiendo de mantener todos los años una misma crítica desde los ámbitos públicos al Presupuesto. Es decir, siempre se parte de que estamos ante un Presupuesto que no es creíble, cuando después observamos que se llega a una ejecución de más del 97%; siempre estamos cuestionando que si el Presupuesto no atiende a lo que son las necesidades de la Comunidad Autónoma, y yo lo que sí observo es que en este caso concreto lo que se ha ido desarrollando no es, ni más ni menos, que un programa de Gobierno que fue refrendado por los ciudadanos de Castilla y León en mayo del año dos mil tres; que el veintinueve de junio se han marcado ya unas pautas claras sobre la preocupación que existe en el conjunto de la sociedad de Castilla y León sobre el desdoblamiento que se ha producido, el abandono de muchos núcleos rurales. Y cuando uno analiza los Presupuestos, pues... -yo siento volver a insistir- pues uno observa de que hay una auténtica preocupación por favorecer y potenciar esos núcleos rurales cuando se localizan la inmensa mayoría de los Centros de Atención Primaria en los pequeños núcleos rurales; cuando, al mismo tiempo, en el ámbito educativo, se vuelca en los núcleos rurales; cuando se establecen ayudas para favorecer la adquisición de vivienda rural, cuando además se establecen bonificaciones en los impuestos para conseguir esas viviendas rurales. Yo, sinceramente, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Y yo, en relación a lo que es la dinámica de estos Presupuestos, para mí son, tal como he dicho al principio, unos Presupuestos preocupados por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los pequeños

núcleos rurales; unos Presupuestos preocupados por conseguir una equiparación del mundo rural con el mundo de las ciudades, con las grandes poblaciones; y eso se observa a lo largo de todos los Presupuestos.

Y, además, por una auténtica obsesión -si me permiten ustedes- por conseguir una auténtica integración de las... sectores más desfavorecidos. Y estamos hablando de algo que aquí no se ha mencionado: los discapacitados. Y la diferencia que hay, por ejemplo, en nuestros Presupuestos, respecto a los discapacitados, en relación a lo que sucede con los Presupuestos Generales del Estado, es que en los Presupuestos Generales del Estado no crecen las partidas en favor de los discapacitados; aquí crecen de una manera efectiva.

Y, además, no solamente se tiene en cuenta a los discapacitados, sino que también se procura, mediante medidas realmente arriesgadas, mediante medidas imaginativas, conseguir esa mejor integración y compatibilización entre la vida familiar y laboral. Y eso es una de las cuestiones que se ha silenciado a lo largo -yo creo- de toda la tarde, y no hemos insistido lo suficiente de la importancia que tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desde el punto de vista de inversión y desde el punto de vista de gasto social, que es una de las Consejerías que más y mejor crece.

Y, por lo tanto, estamos hablando de unos Presupuestos que tienen la obsesión en la mejora de la calidad de vida y en un principio que es básico desde el punto de vista de la Constitución, y es hacer, de una manera efectiva, el principio de igualdad; es decir, que cualquier ciudadano de Castilla y León, con independencia de que esté viviendo en una de las capitales de provincia o en un pequeño núcleo rural, tenga los mismos derechos desde el punto de vista de la sanidad, desde el punto de vista de la educación y, por supuesto, desde el punto de vista de la asistencia social. Y esa es la finalidad de estos Presupuestos, y por eso, insisto -tal como he dicho en mi primera intervención-, que el Partido Popular va a apoyar estos Presupuestos; y que, desde luego, estamos abiertos a presentar sugerencias o enmiendas que consigan, pues, todavía esa mayor identificación con lo que son las demandas del núcleo rural, desfavorecidos y discapacitados. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Pues yo también voy a intentar, ya, ser breve, por... por razones de tiempo.

En principio, únicamente le sigo aclarando que el endeudamiento, por mucho que... que insista, son 340.000.000 de euros. Que hay 26 que consolidan, que

son de la empresa pública Gical, y que, si me lo hubiera preguntado antes de la comparecencia, hubiera tenido mucho gusto en aclarárselo; porque usted no tiene por qué saber qué empresas consolidan, pero nosotros sí. Y, por lo tanto, no hubiera dicho esto si se... me lo hubiera insistido antes de llegar a esta comparecencia.

Luego, habla siempre del agradecimiento al Fondo de Suficiencia, a la liquidación, que gracias a ello hemos crecido. Pues claro que gracias a ello hemos crecido, ¡pues solo faltaba! Es un modelo de financiación que pactamos todas las Comunidades Autónomas; no es ningún regalo. Y nos hemos hecho cargo de dos servicios de gran importancia, que son la sanidad y la educación. Nos hemos dotado de un modelo de financiación que es bueno, que puede ser mejorable pero que es bueno, y que firmamos todas las Comunidades Autónomas. Y, consecuencia de ese pacto de todas y de hacernos cargo de dos grandes competencias sociales, muy importantes para todos nuestros ciudadanos, por eso nos dan... no nos dan, se nos transfieren los recursos para el Fondo de Suficiencia y para la liquidación. Y, por lo tanto, es el éxito del modelo de financiación (pactado, por cierto, y que entró en vigor en el año dos mil dos, con el Gobierno del Partido Popular).

Del Impuesto de Sucesiones, que no... le aclaro únicamente que el crecimiento que ha tenido en este año ha sido consecuencia de dos factores: uno, porque ha habido alguna muerte de personas que, afortunadamente, eran... tenían una renta muy alta -vulgarmente, eran ricos-; dos, que se ha... la autoliquidación, que se nos permitió por el Gobierno del Estado como fórmula de gestión, ha hecho que se adelanten los ingresos seis meses, y, por lo tanto, nuestros ingresos -como bien ha dicho- son altos. No... no los que ha dicho; que tiene un error... un error profundo en el número, no es ese el número; pero sí que son más de la previsión. Cuando publiquemos... hagamos público los datos de recaudación verá cómo se equivoca. Pero sí le tengo que decir que la recaudación por el Impuesto de Sucesiones se ha incrementado debido a esos dos factores, que no significan aumento de la presión fiscal, insisto. Hombre, si llama "aumentar la recaudación", vale; usted insiste, pero es así.

Ha hablado de que nosotros tenemos... liquidamos con superávit, y siempre nos dicen -y ya este año, concretamente- que hemos liquidado con déficit. Son dos conceptos distintos: nosotros liquidamos conforme a la contabilidad pública y la... el sistema europeo de

cuentas nos da una liquidación distinta siempre, porque es así, porque son dos criterios distintos. Pero no tiene nada que ver; seguimos teniendo déficit y superávit, y eso, si... hombre, si utiliza un distinto criterio... es así de fácil: déficit y superávit.

Nada más le digo: la reserva de eficacia, que usted tanto cuestiona y que me apunto el tanto, pues claro que me lo apunto, mire usted. Sabíamos el año que se determinó que íbamos a cobrar la reserva de eficacia; la han cobrado todas las Comunidades gracias a la gestión de dos Comunidades que ejecutamos muy por encima del 100, que fueron Castilla y León y Galicia. El resto de Comunidades, muchas ejecutaron muy por debajo del 75, y, afortunadamente, nuestras dos Comunidades, Galicia y Castilla y León, incidimos para que el Estado en su conjunto tuviera la reserva de eficacia (de lo cual, por supuesto, estoy muy orgullosa).

Hablaba de las inversiones, y ya, para terminar, le digo: todas las inversiones en todos los pueblos la tienen recogida en los Presupuestos, en el Anexo de Inversiones. No hemos territorializado más que tres puntos más que el año pasado, y en casi todos los sitios crecen por encima del 10%, ¿eh? O sea, que está claro que existe un crecimiento real de todas las inversiones.

Y, por último -y ya no... no insisto más-, nuestros Presupuestos, los que ha elaborado la Junta de Castilla y León, son unos Presupuestos hechos con ilusión, con entusiasmo; son unos Presupuestos de progreso. Y, en vez de criticarlos, lo que tiene que hacer es subirse al tren, subirse al tren de la modernidad, apoyar estos Presupuestos. Ya sé que es muy difícil, porque usted está en el partido de la Oposición, pero los debería de aprobar. Y nada más. Muchas gracias a ambos por las aportaciones, no solo de hoy, sino de... que todos los días puedan realizar ambos Grupos a lo largo de este debate. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta a la señora Consejera?

Pues, no siendo así, y agradeciendo de nuevo la presencia en esta Comisión a la Consejera y a todo su equipo, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].